

MIERCOLES SANTO

*Datos histórico-artísticos de la Real, Muy
Ilustre y Venerable Archicofradia de
la Preciosísima Sangre de Nuestro
Señor Jesucristo*

José Luis Melendreras Gimeno

Los Coloraos

A Ñ O XXXV

MURCIA, 30 MARZO 1983

Datos histórico-artísticos de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradia de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo

«A LOS COFRADES DEL SANTISIMO
CRISTO DE LA SANGRE».

José Luis Melendreras Gimeno

Los Coloraos

A Ñ O XXXV

MURCIA, 30 MARZO 1983

Datos histórico-artísticos de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradia de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo

«A LOS COFRADES DEL SANTISIMO
CRISTO DE LA SANGRE».

José Luis Melendreras Gimeno

Depósito Legal: MU-92-1983
Imp. Muelas. S. José, 20-Murcia 1983
FOTOGRAFIAS: —————
— Tomás Lorente
— Juan López

BOLETIN DE LA REAL, MUY ILUSTRE Y
VENERABLE ARCHICOFRA DIA DE LA PRECIOSISIMA
SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO



Justificación y Saludo

Más de treinta años al servicio de la Archicofradía —esta Revista «Miércoles Santo», de sobrenombre popular «Los Coleraos»— son años y servicios. Ha sido eso, un portavoz anual de los anhelos, desvelos, preocupaciones y deseos de la entidad nazarena. Pero ha sido, también, un vocero de los logros conseguidos, de los fines alcanzados y de las metas conquistadas.

La Revista «Miércoles Santo», además de todo esto, dicho por la pluma —las plumas— de sus nazarenos y simpatizantes, ha sido la tribuna en la cual se han vertido bellas figuras retóricas, preciosos lirismos, profundas meditaciones piadosas, interesantes aportaciones artísticas e históricas, en el transcurso de esas más de treinta años.

En este de 1983, la Revista va a ofrecer una novedad importante. Una novedad que no significa que aquella, la Revista, vaya, en lo sucesivo, a prescindir o renunciar a su carácter de publicación, a la que acuden, en la que confluyen, cuantos amantes de la Archicofradía o de la Semana Santa murciana quieran decir sus cosas interesantes y bellas.

Un trabajo sumamente serio y riguroso, salido de la labor consciente de investigación y de una pluma ágil y amena, que aporta nuevas y sumamente valiosos datos de la vida histórico-artística de la Archicofradía, va a ser, por este año, repito, el único contenido de la publicación, que, con éllo, adquiere un carácter monográfico.

Se trata de los «Datos Histórico-Artísticos», de los cuales es autor el docto investigador y escritor murciano José Luis Melendreras Gimeno. Es el fruto de un largo periodo de investigación en nuestros archivos, en los archivos históricos de Murcia, en otras muchas publicaciones sobre el tema, de todo lo cual ha extraído tan interesante resumen, dicho con rigor, con seriedad y con sistemática exposición, lo cual da a la obra una solidez que merece todo el respeto y la garantía de una obra bien hecha.

Ha sido, pues, este cúmulo de valores, lo que ha aconsejado a la Junta Directiva de la entidad a, por este año, abandonar el carácter tradicional de «Miércoles Santo», y dejar sus páginas, en exclusiva, para dar cabida a este trabajo o estudio, que, sin duda alguna, va a ser de suma utilidad para nuestros mayordomos y para todos aquellos murcianos que se preocupan por los temas relacionados con las Cofradías, procesiones e imágenes de nuestra Semana Santa, de nuestra incomparable Semana Santa.

Creyendo, pues, que hemos mejorado, en nuestro deseo de servir al lector del tema algo que puede interesarle hondamente, ofrecemos el trabajo antes citado, con el buen deseo de que resulte de su agrado.

Queda, no obstante, saludar y agradecer a los lectores de siempre y anunciantes por su apoyo y al señor Melendreras Gimeno, su cooperación y su probado amor a la Archicofradía. Dios se lo pague.

CARLOS VALCARCEL

Mayordomo - Presidente de la Archicofradía

Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Datos Histórico-Artísticos

JOSE LUIS MELENDRERAS GIMENO

FUNDACION DE LA COFRADIA.

La cofradía de la Preciosísima Sangre de Cristo es una de las más antiguas de nuestra ciudad, sus orígenes se remontan al año 1411, siendo restaurada en el año 1689.

En el archivo de la cofradía de la Sangre de Cristo, ubicado en la iglesia del Carmen de Murcia, existe un documento que prueba la fecha de la fundación de la mencionada cofradía, a pesar de que la misma ha sufrido reestructuraciones, cambios y transformaciones, como su dependencia de los trinitarios, más tarde de los carmelitas, así como su traslado desde Santa Olalla de los Catalanes, en donde nace, a la Trinidad, en donde crece, o al convento de carmelitas, en donde perdura. Tras el breve paréntesis de unos años, en que por divergencias entre los cofrades del Cristo de la Sangre y los frailes carmelitas, volvió la cofradía a Santa Eulalia.

Respecto a la fundación de la Cofradía, el mayordomo-presidente de la misma, don Carlos Valcarcel Mavor, ha publicado un documento, conservado en el archivo de la citada cofradía, fechado en Murcia el día 18 de junio de 1729 por el Fiscal General del Obispado, que prueba el origen remoto de su antigüedad, de hay su nombre de archicofradía, y que dice lo siguiente: «que por algunos cofrades de la Sangre de Nuestro Redentor Cristo, se han presentado las Constituciones antiguas de las que se han dado traslado en un libro forrado en pergamino y sin foliar y hay un Santísimo Señor clavado de la cruz, con el sol y la luna y dos penitentes con rosarios y un escudo con las cinco llagas de Nuestro Señor con corona y consta que estas Constituciones las aprobó el señor don Francisco de Salcedo Previsor y Vicario General que fue de este Obispado en los veinte y nueve días de noviembre del año de mil seiscientos y tres años y que entre los dichos folios había un oficio en papel doblado aparte que es un mandato de este Obispado y leímos que la dicha Venerable Cofradía hasta la fecha de mil quinientos ochenta y dos en la Iglesia de los Religiosos de la Santísima Trinidad y que es la misma que se fundó en la Iglesia de Santa Eulalia de los Catalanes en el día once de abril de mil cuatrocientos once con la licencia del Obispo Don Pablo de Santa María, por los penitentes que iban con San Vicente Ferrer y que la dicha Cofradía es la que radica en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen a la que se

trasladó en el día quince de noviembre de mil quinientos y ochenta y nueve según resulta de los documentos reconocidos por los Escribanos Reales y Notarios Mayores de este Obispado deben conservarse en derecho en la susodicha Cofradía de la Santísima Sangre de Cristo en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de extramuros los mismos privilegios indulgencias y las mismas obligaciones que contraídas tuviesen desde los tiempos de su primera fundación. Licenciado Camacho» (1).

Con anterioridad se había manifestado que la fecha fundacional era la de 1568, en la cual la cofradía dependía del Convento de la Trinidad, o la de 1599, que dependía de los frailes carmelitas.

Pero lo cierto es, que gracias a este documento, sabemos que a comienzos del siglo XV, y más concretamente el 11 de abril de 1411, aparece el origen de nuestra Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Cristo.

El Culto a la Preciosísima Sangre de Cristo.

El culto a la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo es muy antiguo, en Valencia se conserva la custodia de Alfonso V el Magnanimo de 1424 y el santo cáliz de la Cena (Santo Grial).

A mediados del siglo XVI, y siguiendo en la misma ciudad, el poeta Andrés Marti Pineda con motivo de la fundación de la iglesia de San Miguel, de la cofradía trinitaria del Cristo de la Sangre, compuso un poema sobre la pasión de Cristo, que enervorizó al pueblo. La devoción trinitaria aumentó al llegar el beato J. de Ribera, Patriarca de Antioquía y Obispo de Badajoz, que después de llegar a ser arzobispo de Valencia fue virrey y Capitán General, fundador en la ciudad de Valencia de los Trinitarios Descalzos de la Santísima Sangre. El día 24 de octubre de 1596 implantó en dicha ciudad a los capuchinos procedentes de Barcelona, siendo su comisario Fray Hilarión de Medinaceli. Desde este momento, la comunidad valenciana de capuchinos, tiene como emblema en sus sellos a Jesucristo Crucificado con los pies desclavados, vertiendo la sangre del costado en un cáliz sobre un sarcófago, hilos de sangre brotan de las otras llagas que van a San Francisco, que se encuentra arrodillado al pie de la cruz.

Hasta el año 1936, hubo en un convento valenciano un cuadro de finales del siglo XVII ó comienzos del XVIII, en el que se representa a Cristo desclavado de la cruz, extendidos sus brazos vierte la sangre del costado y mano derecha en el cáliz, que un sacerdote revestido y con humeral, eleva a la altura de las llagas; al lado izquierdo de Jesucristo, San Buenaventura en un plano inferior y en primer término San Francisco y el Beato Juan de Ribera. En la parte superior del lienzo, se muestran el Padre Eterno y el Espíritu Santo.

En la santa capilla de la iglesia de San Andrés de Jaén, se conserva un lienzo del siglo XVII en un amplio testero de poca luz, de grandes dimensiones, cuya figura central es Jesús, con sus manos clavadas en la cruz, de pie sobre una fuente que recoge su sangre, que a caños vierten las cinco llagas. En un plano superior, lo presiden el Padre Eterno y el Espíritu Santo. Aparece a su lado Nuestra Señora de los Dolores en primer término a la dercha. Y junto a Cristo, los apóstoles y santos trinitarios que contemplan la preciosísima sangre del Señor. También se encuentran en el cuadro unos niños con dalmáticas y ángeles en cuyas vestiduras se muestran la cruz trinitaria calzada los cuales sostienen una fuente.

En la Semana Santa Sevillana, sale de la iglesia de San Jacinto, una modesta cofradía, cuyo titular es un Cristo en la cruz y un ángel de rodillas que yevanta un cáliz hasta la llaga del costado, la imagen es una talla del siglo XVII, de autor desconocido.

La devoción a la Preciosísima Sangre de Cristo también floreció por otras tierras desde Cataluña a Andalucía, pasando por Levante e Islas Baleares, difundida por padres trinitarios y capuchinos, destacando el convento de capuchinos de la Preciosísima Sangre de Castellón. En Alicante, hay un convento de agustinas canonisas lateranenses de la Preciosísima Sangre de Cristo; y en Orihuela radicó la cofradía más antigua de esta advocación, fundada a expensas de San Vicente Ferrer en 1411, erigida con licencia del Obispo de Cartagena, don Pablo de Santamaría, en la iglesia de Santa Justa y Rufina. Cofradía de hombres penitentes de sayal, descalzos, disciplinantes, con el rostro cubierto y posteriormente se admitieron mujeres. Fue suprimida por el obispo orcelitano José Esteve en 1601. También existió otra cofradía de los trinitarios en Orihuela y en la ermita de Loreto, fundada en el año 1705 en tiempos del pontificado de Clemente XI.

La comunidad capuchina de la Preciosísima Sangre se extendió hasta Murcia, donde el monarca más religioso de la Casa de Austria, Felipe III, concedió permiso para fundarla al Padre Comisario de Castilla y al Padre Provincial Fray Diego de Quiroga, que plantó la cruz y tomó posesión el día 25 de junio de 1916, con gran entusiasmo de toda la ciudad. También tomó el patronato del convento y le puso sus armas. Posteriormente, don Antonio Riquelme compró el solar del convento y el huerto (2).

La Cofradía durante los siglos

XVI, XVII, XVIII, XIX y XX.

La Cofradía en el siglo XVI

El simbolismo de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo era conocido en Murcia durante el siglo XVI, a través de los padres trinitarios y especialmente por el lego carmelita Fray José de la Exaltación. En el año 1528, fue suprimida la ruidosa procesión compuesta por agrupaciones de penitentes que salían de la iglesia de San Blas la tarde de jueves santo, en torno a una pequeña imagen del Cristo de la Sangre, presidida por la Comunidad de Redentores Trinitarios. Posteriormente en el año 1585, se organiza la hermandad en el recién construido convento del Carmen, gracias a la labor e impulso del fraile carmelita Fray Juan José de la Exaltación, natural de Valencia. Durante el siglo XVI tanto los trinitarios, como los cofrades del Cristo de la Sangre, dependían del nuevo convento del prior de los carmelitas. La imagen del Cristo de la Sangre permanecía en la iglesia trinitaria de San Blas, mientras que el Cristo de las Penas, se encontraba en la Iglesia carmelita del Carmen; saliendo ambas efigies en la tarde de miércoles santo. A finales del siglo XVI surgieron problemas, debido a la falta de entendimiento entre los hermanos carmelitas y los padres trinitarios, que obligaron a los primeros a recabar del Obispo constituciones propias que fueron aprobadas el día 29 de noviembre de 1603, siendo juez de las obras pías y testamentos don Francisco Sánchez Prieto, pasando de hermandad a cofradía y quedando el convento de la Trinidad como casa madre (3).

La Cofradía en el siglo XVII

En el inicio del siglo XVII, y más concretamente en el año 1603, se organizó la devoción a la Preciosísima Sangre de Cristo, gracias a la reorganización ya realizada a mediados del siglo XVI por el lego carmelita, oriundo de Valencia, Fray Juan José de la Exaltación (4).

La cofradía a comienzos de esta centuria, tenía un carácter mendicante, y su organización era muy sencilla, ya que su cometido se reducía a que el prior del Carmen reunía a los cofrades en su celda y a propuestas del mismo y por sufragio universal, nombraba mayordomos en la ciudad, huerta y campo, con el objeto de recoger limosnas para la «fiesta», sermón y procesión de Miércoles Santo (5).

Respecto a la procesión propiamente dicha. Díaz Cassou manifiesta, que en el año 1673 ya desfilaba el Cristo de las Penas y la Virgen de la Soledad (6). Sin embargo, Ibáñez García dice, que no tuvo pasos, ni alhajas, por la pobreza en que vivió hasta los últimos años del siglo XVII (7).

El día 20 de abril de 1689, en el convento del Carmen Calzado, bajo la presidencia del provincial de los religiosos de dicha observancia Fray Juan Romero, se reunieron un grupo de seglares, veci-

nos de Murcia, que son los siguientes: don Antonio Balboa, jurado de la ciudad; Bartolomé de Atienza, procurador de la misma; Mateo López, Francisco Más, Francisco Melero, Pedro Ximenez, Antonio Sánchez, Gabriel Caballero, Jusepe Mas, Luis artínez, José Fernández, Bartolomé Menchón «el mayor», Andrés Gómez, Pedro Alcaraz, Mateo Montero, José de Gea, Sebastián Tereso, José Fernández Equivel, Lorenzo de Soria, Alonso Aguila, Juan Mompeán, Pedro Martínez de la Marina, Jaime de Casas «El Menor», Francisco Blandor y Miguel Artiaga. Todos ellos declaran en asamblea de cofrades, que «hasta 1626 y algunos años después» salió del convento del Carmen la procesión de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor de las Penas. Al hacer una relación del desfile pasionario, afirman que sólo fueron dos los pasos que figuraron en la procesión hasta su reorganización en la última década del siglo XVII; el Cristo de las Penas, media figura de un Ecce-Homo, y la imagen de la Soledad. Al margen de esto, la cofradía carecía de mayordomos y cofrades que la sacasen con decencia, autoridad y culto. Los penitentes hasta la supresión de la misma, vestían túnicas rojas y negras regidas por cruces. En esta junta se vio la necesidad de realizar nuevas imágenes, ante el impulso que ofrecía la comunidad de frailes carmelitas, para que continuase la cofradía y sus procesiones.

Antes de que desfilara la cofradía, el día de Miércoles Santo, se predicaba el sermón de la pasión, y se pagaban los dos primeros años cien reales a los religiosos y después doce ducados anuales, con la obligación por parte de aquellos de figurar en la procesión alumbrando con velas.

Cuando se celebraban los actos religiosos de la cofradía, iba un muñidor vestido con túnica roja, tañendo una campanilla, le acompañaba un estandarte de color rojo con las efigies pintadas del Cristo de las Penas en el anverso y en el reverso la imagen de la Soledad. Unos niños llevaban las borlas del estandarte, vestidos también con túnicas rojas, y un quión abría la marcha del grupo de penitentes, con cruces de color también rojo, que llevaban en el anverso las cinco llagas de Cristo y en el reverso el escudo del Carmen.

Es importante también destacar la presencia de disciplinantes que se azotaban en público durante la procesión, golpeándose a veces de forma tan violenta que obligaban a los mayordomos a prevenirlos.

Los frailes del Carmen Calzado, se comprometieron a realizar una nueva capilla para el Cristo en la iglesia del Convento y dar alumbramiento a la Hermandad Pasionaria. Se encargaron también de atender la luz de una lámpara ante la imagen titular.

A partir de 1693, dejó de desfilarse el Cristo de las Penas, ya que la Cofradía concertó con Nicolás de Bussi, el contrato de nuevas imágenes, entre

ellas la de su titular el Cristo de la Preciosísima Sangre en el año 1701.

En la citada Junta, se acordó la construcción de un arca para escrituras y papeles, hechas de cera, limosnas etc., con tres llaves en posesión de dos mayordomos y el prior de los carmelitas. Cada año se rendirían cuentas, estableciéndose también los privilegios de los cofrades y sus familiares con ocasión del fallecimiento de algunos de ellos, del entierro de aquellos y sus esposas, asistirían doce alumbrantes o seis si el óbito fuese de hijos. La Comunidad del Carmen cantaría responsos en la iglesia y celebraría misa cantada de cuerpo presente, con doble solemne y campanas y otras seis misas reservadas sin estipendio. A cambio, la cofradía se comprometía a pagar a los frailes dos ducados. Además, en la octava de todos los Santos, se haría la conmemoración de los difuntos de la Sangre con misa cantada y sermón, asistiendo la Comunidad (8).

La Cofradía en el siglo XVIII

A comienzos de esta centuria, concretamente en el año 1701, el Presidente de la Hermandad de la cofradía don Fernando Fortanar, conde de Balazote, con motivo de la gran inundación que se produjo en Murcia, y por el peligro que entrañaba el puente viejo construido en madera, se trasladó dicha cofradía a la iglesia de Santa Eulalia hasta que se levantó el nuevo puente de piedra en el año 1744, obra maestra de la arquitectura civil debida a Jaime Bort (9).

Aparte de este motivo, también se sospecha que hubo otro, que fue el pleito incoado en el año 1703 entre la cofradía y el Convento de Carmelitas Calzados, a raíz de un suceso extraordinario, anteriormente mencionado, que acaeció en Murcia con motivo de la inundación de la ciudad y el hundimiento del puente de madera el día 26 de abril de 1701. La cofradía ante el temor de no poder realizar la procesión anual, retiró las imágenes a Santa Eulalia, los carmelitas reclamaron el derecho de propiedad sobre las mismas y puestos en litigio se entabló pleito ante la Curia, al final se resolvió felizmente entre ambas partes ratificándose una escritura de Concordia, el año 1730 (10).

A finales del siglo XVII, y comienzos del XVIII, la cofradía encarga al escultor estraburgués, afincado en Murcia, Nicolás de Bussi, cuatro pasos para la citada cofradía, el primero denominado «Paso contemplativo de la Sangre de Cristo», el segundo «Negación del Señor San Pedro», el tercero «Paso del Santo Ecce-Homo» y cuarto y último «Nuestra Señora de la Soledad».

El artista hace dos declaraciones respecto a estas obras. La primera, la efectúa en el pleito de 9 de febrero de 1703, en el cual declara tener en prenda varias alhajas hasta obtener completo pago de las cuatro imágenes. La segunda y última está fechada el 10 de febrero de 1705, en la que se

reduce a confesar que tiene recibido y cobrado el precio de ajuste de todas ellas (11).

Así tenemos, que el primer paso que se ejecutó fue el Pretorio, en el año 1699; más tarde el Cristo de las Penas, antiguo titular de la cofradía, fue sustituido por el Cristo de la Sangre, prodigiosa talla, de gran realismo, debida a la inspirada mano de Bussi, que lo entrega en el año 1701. En el año 1702, se le encarga al mismo autor el paso de la Negación; y en 1705 entrega también la imagen de la Soledad, que será transformada a finales del siglo XVIII por Roque López en Dolorosa, imitando a la que hiciera su maestro Salzillo para la cofradía de Nuestro Padre Jesús.

La procesión, a pesar de estas imágenes, no era lujosa hasta el año 1713, en el que se había por primera vez de hachas de cera y armados, la procesión fue solo de penitentes, y consta que se azotaban al hacer estación en la Catedral y a su regreso al Carmen. Las limosnas para mantener la procesión eran insuficientes y se buscaron ingresos en funciones de comedias y corridas de toros. También buscó ingresos en los distintos gremios, así la cofradía de labradores siguió sacando su Virgen; los maestros alarifes se encargaron por escritura pública en el año 1738, del paso de la Negación; en el mismo año el gremio de tejedores de lana del Ecce-Homo o Pretorio; y solo el titular quedó a cargo de la cofradía (12).

En el año 1751 y ante notario, la cofradía de la Preciosísima Sangre suscribe una escritura de obligación para sacar el paso de Nuestra Señora de la Soledad el Miércoles Santo de cada año. Francisco Villa cofrade del Cristo de la Sangre, unido con una serie de vecinos de Murcia y su huerta, sacan la imagen de la Soledad el Miércoles Santo por la tarde. Acompañaban a dicha imagen, un estandarte, dos vestimentas para dos niños que salían en dicha procesión vestidos de ángeles, y se nombraron comisarios de la misma a Juan Hernández, Antonio Sánchez y Gabriel Caballero (13).

En el mismo año, la cofradía poseía cien hachas, que se repartían diez al estandarte, otras diez al paso de la Negación y las restantes al paso del Cristo de la Sangre (14).

En el año 1799, Roque López entrega a la cofradía el paso de la Samaritana, donde el artista refleja a la mujer murciana en la hermosa figura de la citada imagen. Ballester, ve en la Samaritana un aire francés refinado, propio del estilo rococó del siglo XVIII, y nos la describe de la siguiente manera: «Ovalito redondo, nariz un poco arremangada y boca picaresca. Son innumerables los ejemplos que nos ofrece el retrato, la miniatura y el grabado, extendiendo su influjo Francia al exterior» (15).

La imagen de Jesús, que acompaña a la de la Samaritana, es de gran realismo y expresión. Costó el total de la obra 1.200 reales de vellón.

El día 7 de abril de 1800, y ante escritura pública, el secretario de la cofradía de la Preciosísima Sangre, don José Pacheco, entrega el paso de la Samaritana al gremio de panaderos de Murcia, con

el fin de que saquen el día de Miércoles Santo el mencionado paso, durante todos los años (16).

La procesión salía por la tarde a las tres y media y su recorrido era casi el actual, con la diferencia que atravesaba por su interior el Palacio Episcopal, entrando en la Catedral por la puerta de San José y saliendo por la de San Juan. La entrada de la cofradía a la iglesia del Carmen se hacía al anochecer, ya que debía estar el estandarte primero en el puente antes del toque de oraciones, dándose el caso de que el toque de la Catedral se daba un poco más tarde por retraso de la procesión. El recorrido de la misma era el siguiente: Alameda, Puente, Calles de la Reina y Frenería, Palacio Episcopal, Catedral entrando por la puerta de San José o del Ayuntamiento y saliendo por la de San Juan o del Obispo, calle de Salzillo, plaza de las Cadenas, calle de Trapería y Platería, Plaza del Contraste hoy Monassot, Carnicería, calle de Lencería, San Pedro, Frenería, Puente del Sol, al Puente, Alameda e iglesia del Carmen (17).

En el siglo XVIII, se adquirieron también para la cofradía, tambores y carros-bocinas, que hicieron las delicias de nuestra ciudad. En definitiva, fue para la cofradía muy interesante no sólo en su aspecto interno, de cambios y reformas, sino artísticamente.

La Cofradía en el siglo XIX

Las cofradías pasionarias en España durante esta centuria, sufrieron una terrible crisis, que obligó a muchas de ellas a desaparecer por completo, y a otras a quedar encerradas en sus iglesias sin apenas manifestarse.

Esta actitud, se debe fundamentalmente al período de desestabilización política que vivió el país durante este siglo, y la honda inestabilidad religiosa en que vivió España durante esta época.

Si a esto añadimos, las guerras carlistas del año 1830, las desamortizaciones de los años 1836 y 1842 y las terribles persecuciones a conventos y monasterios en el primer tercio del siglo, tendremos una visión clara y profunda de esta crisis.

Murcia, por su gran tradición religiosa e imaginera estuvo siempre ligada a las cofradías pasionarias, y aunque tuvo siempre dificultades económicas durante este siglo, hubo cofradías que salieron todos los años, como la de la Preciosísima Sangre, que venciendo todas las dificultades no dejó de salir ni un solo año. Tanto es así, que en el año 1820, solamente cinco nombres figuraban en ella, hasta que en el año 1839, Gabardón y Costa, lograron sacar algunos cofrades más, entre ellos algunos del partido progresista.

El cofrade Gabardón, sastre de oficio, le encarga en el año 1840 el paso del Lavatorio, que constaba de dos figuras, Jesús y San Pedro, grupo escultórico que fue entregado a la cofradía el año 1846 y que quedó sin abonar al artista.

Posteriormente le encargaron las figuras de Pilatos y dos soldados romanos para completar el paso del Pretorio.

Con promesas y razonamientos de pago, consiguieron que Baglietto acabase en el año 1842 el paso denominado «Hijas de Jerusalén».

No conforme con estas obras, la cofradía quiso que realizara otros pasos, a lo que el artista se negó rotundamente, afirmando que no efectuaría otra obra más, sino se le pagaban en efectivo sus honorarios. Al no percatarse el maestro Gabardón de la advertencia hecha por el escultor, este le demandó y le embargó todo cuanto tenía, inclusive su propio material de trabajo. Fue tal la crisis, amargura y pesadumbre que se cernió sobre Gabardón, que estuvo a punto de costarle la vida, gracias a que un gran número de murcianos amantes de nuestras tradiciones, pagaron al artista y le abonaron los cuantiosos gastos judiciales (18).

A partir del año 1840, Baglietto realiza para la cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, más conocida por la «Procesión de los Colores», los siguientes pasos: Lavatorio, Hijas de Jerusalén y San Juan, que lo tienen ocupado durante los años 1840-1846 (19), y que a continuación estudiamos.

Lavatorio

(1840-1846) Fuentes y Ponte en su «Murcia Mariana», siguiendo los datos del archivo de la cofradía del Carmen, dice lo siguiente en relación con este paso: «Gran tarima con dos figuras de 1'58 m. de altura, vestidos con vistosos y bordados trajes de terciopelo y tisú recamado. Dicho paso es conducido por doce estantes nazareños y en el centro de su plataforma, cuyo piso es una bella imitación a mosaicos romanos, está Jesús arrodillado con una toalla rodeada en su cintura y en actitud de lavarle los pies a San Pedro, que está sentado en un taburete del gusto del siglo pasado, así como una silla de copete donde está el manto de tisú bordado que parece se ha quitado Jesús, y la zafa y jarro para el lavatorio parece de plata, y corresponde al gusto grecopolicroma antiguo, los cuales así como toda la reparación del dicho paso la ha hecho el maestro carpintero ebanista, Pedro Martínez Sureda en 1877» (20).

Grupo compuesto por dos figuras de vestir, Jesús y Pedro, de estilo salzillesco y decorado de estilo neoclásico.

Díaz Cassou en su «Pasionaria Murciana», dice que las figuras no son ni malas ni buenas (21). Este paso fue vendido a una cofradía de Guadix (22). Esta obra está catalogada por Baquero en su «Diccionario», (23), y por Tormo en su «Guía de Levante» (24), no la menciona Leoncio Baglietto en la «Biografía de su padre» (25). Obra posiblemente destruida.

Las Hijas de Jerusalén

(1845-1848) Fuentes y Ponte nos dice de ella: «Sobre una tarima conducida por dieciséis estantes nazarenos, va colocado un grupo de escaso mérito artístico, compuesto de seis figuras de 1'28 m. término medio. Cinco enlienzados y uno de ves-

tir, que es la de Jesús. Delante de Este, marcha un sayón, que coge con una mano el extremo de la cuerda que cuelga del cuello del Señor, y con la otra sostiene una bocina que va tocando. El Divino Nazareno lleva la cruz a cuestas y dirige su vista a la Verónica, que se acerca a El. Un soldado con armadura del siglo XVI, va guardando a la víctima, y un grupo de una mujer y una niña arrodillada completan la escena. Este paso fue hecho en 1848 por don Santiago Baglietto» (26).

Díaz Cassou en su «Pasionaria Murciana» dice lo siguiente acerca de este paso: «Construido por Baglietto, el padre en 1845, no lo terminó hasta 1848. De hecho, una gran parte de la obra escultórica, se debe a Manuel Martínez el Sordo; seis figuras enlienzadas, todas menos Jesús, que es de vestir, bien ideadas y dispuestas, pero mal talladas. Todas, menos Jesús son figuras anacrónicas, conducían el paso dieciséis estantes» (27).

Grupo escultórico destruido en el año 1936, rostros expresivos y dramáticos, el nazareno recuerda mucho al que realizó en el año 1817 para la iglesia parroquial de San Pedro de Murcia. El sayón que va tocando la trompeta está inspirado en la figura grotesca del «Berrugo» personaje burlesco y ridículo del paso del Pretorio realizado por Nicolás de Bussi, que con su mano va señalando a Jesús.

Esta obra está recogida por Baquero (28) y Tormo (29) y no la menciona Leoncio Baglietto.

San Juan Evangelista

(1845-1846). Fuentes y Ponte al referirse a esta imagen escribe: «Sobre una tarima conducida por ocho acolitos e iluminada por veinte y cuatro bombas de cristal se alza una bastante mediana estatua enlienzada de 1'56 metros, que representa al discípulo amado, señalando con su índice el camino del calvario, al sostener con su mano izquierda una bella rizada palma» (30).

Díaz Cassou, nos dice lo siguiente: Estatua enlienzada de 1'50, que hizo imitando al San Juan de Salzillo, por los años 1845-1846, encargo de don Mariano Martínez, la portan ocho estantes» (31).

No la mencionan ni Leoncio Baglietto, ni Baquero, ni Tormo.

Obra destruida, fue sustituida por el San Juan de Dorado, recuerda mucho al San Juan que realizó Salzillo para la cofradía de Jesús, pero hay diferencias notables en cuanto a perfección y estilo.

Hemos de manifestar que no estuvo afortunado Santiago Baglietto con su labor en el Carmen. Prueba evidente de ello es que su propio hijo Leoncio en la biografía de su padre, silencia su labor durante estos años.

Las figuras que componían estos grupos eran la mayoría mediocres, y carentes de sentido artístico, faltando personalidad en dichas obras, repitiendo siempre, como era normal, el esquema salzillesco.

Francisco Sánchez Tapia en colaboración con Pedro Franco, hacen para la cofradía de la Preciosísima

sima Sangre en el año 1864, el paso del Tribunal de Herodes, sobre él Fuentes escribe: «Grupo de cuatro figuras de 1'52 mts. de altura, tres de ellas enlienazadas y una vestida, que es la de Jesús. Lude una túnica de terciopelo con adornos de oro, cordones de este metal con rica pasamanería, y una corona de plata, el extremo del cordel de sus atadas manos, le lleva un sayón y al lado contrario va un guardia cubierto con media armadura del siglo XVI y una lanza. Frente a ellos está sentado el rey Herodes, con corona de picos, manto y capelina, interrogó a Jesús, teniendo a su lado una mesa con tapete de seda, papel, escribanía y un candelero de plata con una vela de espelma, cuyos anacronismos artísticos hacen que sea este paso el más ridículo y censurable de la procesión. Su tarima es conducida por dieciséis estantes nazarenos, y por no ofender a los dos que hicieron este grupo, que no debe exponerse a la contemplación de los fieles, omitimos su nombre. Lo costeó el primer mayordomo Sr. Gabardón, y se estrenó en la procesión el 17 de marzo de 1864» (32).

En el año 1904, la cofradía de la Preciosísima Sangre, saca un nuevo paso el Lavatorio, obra del escultor valenciano Juan Dorado Brisa, que sustituye al antiguo, obra de Santiago Baglietto, ejecutado en el año 1840, que solamente se reducía a las figuras de San Pedro y Jesús, en este nuevo paso figuran todos los apóstoles, con una longitud, sin contar las varas de los estantes, de 4'25 metros y de ancho lo normal.

Dorado, realizó una obra impresionante, nada menos que trece figuras. La escena representa el momento en que Jesús se dispone a lavarle los pies a San Pedro, que se encuentra arrodillado y con la cabeza inclinada sobre el pecho, y San Juan atándose la sandalia vuelve la cabeza y mira a Jesús. Lo más logrado a juicio de José Martínez Tornel, es la cabeza de San Juan, que sin imitar al de Salzillo, es a la vez joven y hombre (33).

Baquero describe este paso de la siguiente manera: «Acabada la cena, Jesús se dispone a lavar los pies a San Pedro ante el asombro de los demás discípulos, mientras San Juan se descalza con ansia de recibir igual honor de su amado maestro. Fue un nuevo éxito. La composición original dentro de su dramatismo, no recuerda para nada la cena de Salzillo. El grupo principal se nos muestra expresivo y airoso y la figura del discípulo amado graciosa y atrevida. Hay poca variedad en las cabezas de los demás apóstoles, repitiéndose continuamente, como sacadas todas ellas de dos o tres modelos, con cierta mezquindad de los troncos y en las proporciones de los cuerpos» (34).

Este paso fue destruido en el año 1936, siendo sustituido en 1952 por la obra del escultor Juan González Moreno.

Un año más tarde, en 1905, Dorado presenta a la cofradía la imagen de San Juan, en sustitución de la de Baglietto. Figura de tamaño natural, varonil y esbelta, en el que el artista abandona el modelo salzillesco, crea una figura de San Juan nueva, llena de donaire y gracia.

Finalmente en el año 1910, la cofradía de la Sangre encarga al imaginero Francisco Sánchez Araciel el paso de Jesús en casa de Marta, también denominado «La Magdalena en casa de Simón el leproso», paso compuesto por cinco figuras de tamaño natural, que representan a Jesús, Lázaro, la Magdalena, Judas y Marta, tallas bien compuestas, rostros salzillescos, llenos de dulzura y gracia, pero con poca expresión y faltos de anatomía en pies y manos.

Jesús se nos muestra sentado junto a San Juan y Marta, Judas de pie y la Magdalena arrodillada. Este grupo fue pasto de las llamas durante la pasada guerra civil (35).

Hemos de decir que la cofradía durante el siglo XIX, no tuvo el nivel artístico que en el siglo XVIII, centuria esta última que podríamos calificarla de auténtica edad de oro de la cofradía.

El siglo XIX fue más mediocre, con carencia de originalidad y personalidad en los artistas, continuándose la tradición salzillesca. Hay contadas excepciones en determinados momentos, como es el caso del valenciano Juan Dorado, que viene a Murcia a finales del siglo XIX, el cual tratando de no copiar a Salzillo, se aparta de su estilo, como lo demuestra su bella imagen de San Juan para la cofradía. También tenemos que manifestar que esta decadencia artística, va unida a una crisis religiosa, que aparece durante todo este siglo y que se ve representada en supresiones de conventos, quema de algunas iglesias, fuertes desamortizaciones eclesiásticas y como no en la falta de imaginaria barroca, que al menos en Murcia no fue tan lamentable que en otras provincias de España, conservando esta cofradía de la Sangre la tradición imaginera del barroco.

La Cofradía en el siglo XX

Terminada la guerra civil española 1936-1939, la cofradía encarga al imaginero José Sánchez Lozano la restauración de las obras deterioradas y mutiladas durante la contienda, como el Cristo de la Sangre y el Pretorio, para este último paso, hizo una escultura nueva, la de Pilatos, y posteriormente ejecutó la figura del Berrugo, imitando la antigua imagen que fue destruida en la guerra.

El escultor murciano José Molera, realiza después de la guerra, la figura de Jesús del paso de la Negación d San Pedro, la anterior era obra de Nicolás de Bussi.

En pleno siglo XX, y más concretamente en la década de los años cincuenta, la cofradía alcanza un notable desarrollo, con la aportación de nuevos pasos, gracias a la constancia, ilusión y desvelo de un gran presidente como fue Julián Pardos Zorraquino, que no siendo murciano, consiguió dar nuevos impulsos a la cofradía, encargando al entonces joven escultor Juan González Moreno los pasos del Lavatorio (1950-52) e Hijas de Jerusalén (1956-57).

Y finalmente, en el año 1980, bajo la presidencia de don Carlos Valcarcel Mavor se estrena un nuevo paso el «Cristo de las Penas», obra del artista murciano Antonio García Mengual.

Estudio detallado de los pasos de la Cofradía de la Preciosísima Sangre

La procesión en la actualidad está constituida por nueve pasos que se encuentran en la iglesia del Carmen y que vamos a estudiar a continuación:

Jesús y la Samaritana

Obra del discípulo más notable que tuvo Salzillo, Roque López, fue ejecutada a finales del siglo XVIII, siendo ambas imágenes de tamaño natural y de vestir.

En el año 1799, Roque López entrega el paso de la Samaritana, donde el artista refleja a la mujer de Samaria, cubierta de joyas, sosteniendo en sus manos la tinaja de agua que da de beber a Cristo. Figura ricamente ataviada, nos ofrece un rostro dulce y gracioso, mostrándonos a la típica mujer levantina (36).

Para Carlos Valcarcel no es una mujer de Samaria, sino de la Vega del Segura (37).

La imagen de Jesús que acompaña a la Samaritana es de gran realismo y expresión. Sus ojos aparecen abiertos, rostros alargados y cabello excelentemente tratado.

El coste total de la obra, como hemos señalado anteriormente, ascendió a 1.200 reales de vellón.

Durante la guerra civil el Cristo y la Samaritana perdieron los brazos y pies, siendo posteriormente restaurados (38).

El Lavatorio

En el año 1952, el joven escultor Juan González reno entrega a la cofradía el paso del Lavatorio, conjunto de trece figuras de tamaño natural, talladas en madera policromada.

A mediados de febrero de 1951 y en un artículo de Carlos García Izquierdo al Presidente de la cofradía Julián Pardos Zorraquino, este último le manifiesta que la obra está a punto de ser acabada y que el artista ha trabajado sin descanso, teniendo terminadas hasta la fecha once figuras de las trece que componen el total de la misma, estando el éxito artístico plenamente asegurado. También afirma el Presidente de la cofradía, que dicha obra se enmarca dentro de la tradición de la procesión, que el paso sera de un efecto «hermosísimo» y que las imágenes de tamaño natural pesarán aproximadamente cuarenta y cinco kilos cada una (39).

Ballester en un artículo publicado en el diario «La Verdad»; señala la tremenda preocupación y dificultad que tuvo que vencer González Moreno para la realización de este paso, así como el gran entusiasmo que puso el artista en esta obra.

El escultor presenta la acción en el momento en

que Jesús se dispone a lavar los pies a sus discípulos.

La figura de Cristo aparece serena, equilibrada, de rostro melancólico, presagiando su trágico fin, es de una majestad y belleza impecable, su faz es sublime y sus maravillosos cabellos caen partidos en graciosas guedejas. Las restantes tallas, están bien compuestas, llenas de vivacidad, siendo cada una un tipo de variedad armonizada y teniendo cada una su psicología (40).

Lo más logrado de este conjunto escultórico, es sin lugar a dudas, como muy bien señala Sánchez Moreno, «la armonía de composición en su lucha fatal con las limitaciones». En efecto, el artista se enfrentó con un terrible problema de espacio en el que tiene que reunir nada más y nada menos que trece figuras, cada una con su temperamento adecuándola a un espacio, tema muy difícil que González Moreno resolvió con facilidad.

En cuanto a las figuras que componen el paso seguiremos a Sánchez Moreno en su descripción: «cabezas de noble continente, escorzos para ser vistos con el rigor de los variados ángulos a que se somete el paso moviéndose en las calles, manos que sin penetrar en el peligroso reino de lo declamatorio, no estorben su elegancia o sea naturalidad» (41).

Los paños de cada una de las esculturas que componen la obra están esplendidamente trabajados, de conseguido claroscuro. La policromía no da concesiones al brillo, siendo de tono mate.

En definitiva, González Moreno ha ejecutado un paso de proporciones armónicas, dotando a cada personaje de un carácter y de una psicología variada, destacando las figuras de Jesús y San Pedro.

Esta obra, ha sido objeto de un valiosísimo estudio a la vez literario y artístico por parte de Andrés Sobejano (42).

Negación de San Pedro

Paso compuesto por las imágenes de Cristo y San Pedro, ambas de vestir. Fueron realizadas según testimonio de Bussi en el pleito de la cofradía, antes del año 1703. Conjunto que ha sufrido numerosas transformaciones, que culminan con la destrucción del Cristo en la guerra civil española. Solamente se ha conservado después de la contienda, la imagen del apostol (43).

La figura de San Pedro está realizada esplendidamente. Su rostro expresa un profundo arrepentimiento por negar al Maestro, es de honda emoción estética. La cabeza del príncipe de los apóstoles denota un acentuado realismo, y una gran perfección anatómica en venas y arterias del cuello. Su mirada triste que dirige hacia Cristo es admirable (44). Esta imagen fue objeto de restauración en el año 1787, por el discípulo de Salzillo, Roque López, dotándola de un acentuado barroquismo (45). El escultor salzillesco Francisco Sánchez Tapia la enlienó en 1860.

La antigua figura de Cristo, obra de Bussi, fue enlizada según nos comenta Ibáñez García en su libro, alrededor del año 1928, restaurándose también su cabellera (46). Durante la guerra civil fue destruida, siendo sustituida por otra después de la guerra del escultor José Molera en el año 1945. En sus «Memorias», Molera, haciendo relación catálogo de sus obras dice: «Cristo de la Negación de San Pedro para los coloraos, de la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Murcia» (47).

Cristo de pie, en actitud equilibrada, mira serena y piadosamente en actitud meditabunda a Pedro, que vuelve su rostro compungido hacia el Señor.

Antiguamente sacaban este paso de la Hermandad de la Negación los notarios, después de la guerra se encargó de sacarlo el gremio de los pescadores, este gremio adquirió el actual gallo y ayudó a la restauración del trono (48).

Estas tallas, están recogidas por Díaz Cassou en su «Pasionaria Murciana», por Baquero en «Profesores de Bellas Artes Murcianos», y por José M.^a Ibáñez García en su obra «El Escultor Nicolás de Bussi» (49).

El Pretorio

Este conjunto escultórico está compuesto por cinco figuras (Cristo, Pilatos, El Berrugo, Pretor y soldado romano), es uno de los grupos que hizo Bussi para la cofradía, y que el cronista oficial de Murcia Ibáñez García afirma que fue realizado entre los años 1701 a 1703.

Pero el investigador murciano Sánchez Moreno, consultando los libros de protocolos, encontró «que los mayordomos de la cofradía Antonio de Lisa cirujano, José Antolinos, Juan López Carretero y José Martínez Soto, se comprometieron el doce de abril de 1699 a pagar al escultor doscientos ochenta pesos escudos de plata del resto de las hechuras y paso del Ecce Homo» (50).

El paso original lo componían las figuras de Jesús, Pilatos y un soldado. Realizadas por Bussi, medían cada una 1'30 metros y estaban talladas en madera policromada.

La figura de Cristo aparece de pie, de excelente anatomía y brillante policromía, vuelve su triste faz mirando al pueblo judío, teniendo sus manos entrelazadas. La cabellera aparece tallada y el manto de púrpura enlizado y estofado cubriéndole los hombros. El cuerpo de Jesús se nos muestra semidesnudo, de airosa y esbelta compostura, de acabada anatomía, muy proporcionado, a pesar de no poseer un tamaño natural. Esta documentado por la propia confesión de Bussi cuando habla de las imágenes realizadas para la cofradía, y además la citan en sus obras Díaz Cassou en su «Pasionaria Murciana»; Andrés Baquero en «Profesores de Bellas Artes Murcianos»; y José María Ibáñez en «El escultor Nicolás de Bussi» (51). Durante la guerra civil, el paso sufrió serios desperfectos en pies y manos, así como desconchados en su bri-

llante policromía, siendo restaurado después de la contienda, por el escultor José Sánchez Lozano.

Con relación a la grotesca imagen del Berrugo, el investigador murciano López Jiménez consultando los fondos documentales de la cofradía de la Sangre, halló un detallado inventario fechado en abril de 1732, en el que se dice lo siguiente: «senaguas de tafetán celeste del berrugo, gorro del berrugo, bayeta pajizo». En el claustro alto se guardan hechuras de «Jesús Nazareno, Ecce-Homo, Berrugo, Pilatos armado, un sayón, lanza de madera del sayón». Con una escrupulosa exposición de la ropa que utilizaba la hermandad (52).

Lo que demuestra claramente que esta obra fue realizada antes del año 1737, fecha que dan algunos autores como primer documento relativo al Berrugo.

El Berrugo es una escultura hecha en madera de ciprés, y que se atribuye a Francisco Salzillo (53). El balcón de madera dorada que lleva el paso se realizó en el año 1738.

Para el imaginero Francisco Sánchez Araciel, el Berrugo es obra de Nicolás de Bussi, tal es la afirmación que pronunció dicho escultor en la Semana Santa de 1913, cuando se llevaron las cuatro figuras que componían el paso al taller de restauración del mencionado artista, explicando el propio Sánchez Araciel las diferencias técnicas que existían entre las obras de Salzillo y Bussi. Esta afirmación, dio lugar a un artículo de Ibáñez García en el diario «La Verdad» atribuyendo la figura a Bussi según el juicio del experto restaurador, pues como secretario de la cofradía de la Preciosísima Sangre no halló ningún documento que acreditara que la obra del Berrugo era de Francisco Salzillo.

Al salir publicado dicho artículo, la opinión sobre la adjudicación de esta imagen era doble, por un lado la fuerza de la tradición se imponía unánime en la atribución a Salzillo del Berrugo; por otros estaba la incongruencia de la misma con el destino que se le dio y la austeridad casi ascética en el arte de Bussi.

Baquero que terminaba de publicar sus «Profesores», leyó el artículo de Ibáñez García, y manifestó: «Esta bien hecho, pero no me convence». El citado autor, por aquellos días en una conferencia que dio en el Instituto de Enseñanza Media, sobre «La biografía artística de Francisco Salzillo», incluía el Berrugo como figura tallada para el Pretorio en el año 1737. Posteriormente, publicó en «La Verdad» un artículo dedicado a dos cofrades de la Preciosísima Sangre, afirmando que la cofradía poseía una auténtica obra de Salzillo.

Sánchez Araciel sintiéndose aludido, publicó otro artículo en «La Verdad» que decía lo siguiente: «Mi padre D. Francisco Sánchez Tapia (que en paz descanse) cuya pericia nadie osa poner en duda, porque lo demostró en muchísimas ocasiones, se reía a mandíbula batiente, cuando alguien afirmaba que el Berrugo era de Salzillo. Por mi parte no vacilé en afirmar que los rasgos, más bien de identidad que de semejanza que se observan en

las cuatro figuras que componen el Pretorio, son en primer lugar, la forma y saliente de la nariz, la del arco superciliar o fruncido de las cejas, como igualmente, las arrugas de la frente, tan rectas y similares en todos los rostros esculpidos por Bussi. La redondez muscular, típica en este escultor, como también la mayor separación de ambos mastoideos al unirse al centro de la clavícula, y sobre todo al tipo especial de rostro, tan inconfundible con cualesquiera de los esculpidos por Salzillo, me inducen a la afirmación de que la figura del Berugo, no es de otro autor que de D. Nicolás de Bussi» (54).

Esta obra está inspirada según Sánchez Moreno, en un grabado de la Biblia Lugdunense (55). Fue destruida en la guerra, siendo realizada posteriormente por el imaginero local y restaurador del Museo Salzillo José Sánchez Lozano.

La antigua figura de Poncio Pilatos, fue en su origen de vestir y más tarde enlucida, a juicio de Díaz Cassou, «más que un gobernador romano, parece un mercader judío de Venecia en la Edad Media» (56). La actual talla es obra de Sánchez Lozano, el cual la presenta de pie, de gran expresividad y airoso plegado. Las figuras del Pretor soldado romano fueron ejecutadas por Molera como consta en sus «Memorias», donde dice lo siguiente: «Los dos romanos del Pretorio los cuales querían los cofrades que nie los encargaran, que los hiciera en cartón piedra pues no había tiempo para más, pero yo aunque obra ligera los construí en madera pasándome noches sin dormir» (57).

Las Hijas de Jerusalén

Fue encargado por la cofradía al escultor Juan González Moreno el año 1954, quedando terminado en el año 1957. El paso está compuesto por cinco figuras: Jesús caído en tierra con la cruz a cuestas, el Cirineo, dos mujeres de Jerusalén y un niño. Figuras todas ellas de tamaño natural, talladas en madera policromada. Siendo el niño parte esencial de este grupo escultórico según las palabras de Jesús en el relato evangélico del encuentro de las mujeres.

En la primavera del año 1955, el artista presenta el boceto en barro de dimensiones reducidas (58). Al año siguiente lo acaba y lo entrega a la cofradía.

Inspirado en una de las escenas de la Pasión de Jesucristo y tomado del Evangelio de San Lucas, la obra de González Moreno ha sabido reproducir el momento crucial de aquellas palabras: «Hijas de Jerusalén no lloréis por mí, llorad más bien por vosotras y por vuestros hijos».

Destaca en este paso, la perfecta composición de todas las figuras que componen la escena. Cristo caído en tierra, tras el peso de la cruz, vuelve su mirada triste y melancólica hacia el grupo de mujeres, y un niño de bellísimo modelado extiende su graciosa mano al Redentor. La cabeza de Jesús es de un perfecto y detallado modelado, fina y elegante, serena y equilibrada y de rostro bellísimo. En las Hijas de Jerusalén, apreciamos la influencia de la escultura castellana, llena de realismo y de un cierto naturalismo a su vez, perfectamente refleja-

do por el artista. La figura del niño que señala con su mano al Maestro, es de una delicadeza excepcional.

Su obra aparece serena, equilibrada, sin dramatismos ni angustias, su policromía es baja de tonos, mas bien se muestran apagados, siendo armónica y realista (59).

El artista en el momento de ejecutar este paso, ha querido ser fiel a la tradición de la cofradía, de técnica nueva, pero de espíritu tradicional.

Cristo de las Penas

Obra del escultor murciano Antonio García Mengual, fue entregada a la cofradía el día 5 de febrero de 1980. Representa a Cristo en actitud sedente momentos antes de la Crucifixión y despojado de sus vestiduras. Talla ejecutada en madera policromada.

San Juan

En el año 1905, la cofradía de la Preciosísima Sangre de Cristo, encarga al escultor valenciano Juan Dorado Brisa, una imagen de San Juan, en sustitución del de Baglieto. Grandes esfuerzos creativos tuvo que desplegar el escultor valenciano para alejarse del estilo salzillesco propio de la época, «el asalzillamiento», en que repetidamente habían caído escultores tan notables como Santiago Baglieto, Francisco Sánchez Tapia y su hijo Francisco Sánchez Araciel. Dorado, olvidándose de este esquema salzillesco, que el propio pueblo reclamaba, creó una imagen de San Juan nueva, de estilo recio, bien proporcionado, realizando un milagro estético y artístico, nada menos que en la tierra de Salzillo, teniendo como modelo el San Juan de la cofradía de Nuestro Padre Jesús. Dorado resolvió este problema tan difícil, presentando una imagen de San Juan original.

De todos los murcianos era conocida la devoción que este artista sentía por el joven apostol y los deseos que tenía de hacer un San Juan de tipo esbelto, varonil y airoso. En opinión de varios críticos de arte (60), consiguió su mejor obra. Fue salvada milagrosamente durante la guerra, con gran riesgo y valor por la familia Atienza.

Esta imagen, una de las pocas esculturas que se conservan del autor, es de estilo realista, arrogante, juvenil, graciosa de tamaño natural, dorada y estofada. Su figura denota fuerte empaque y personalidad, con su mano diestra el discípulo amado recoge airoso su manto esplendidamente dorado y estofado. Su cabeza está perfectamente modelada, se alza gallarda y su mirada es fija y penetrante.

La Dolorosa

Talla de Roque López, según un documento encontrado por López Jiménez en el archivo de la cofradía, en el que se afirma: «Que el lunes dos de abril de mil setecientos ochenta y siete, llevaron del Convento de Santa Clara al del Carmen,

muy adornada en procesión, una Dolorosa nueva para la Sangre de Cristo, que es el nombre de la cofradía. Compusieron el paso de la Negación y se hizo el estandarte nuevo. Se hizo también la composición del paso, por don Roque López» (61).

El rostro de María, está ejecutado dentro de un estilo naturalista, bastante acertado.

Cristo de la Sangre

Es la obra maestra de Nicolás de Bussi. A finales del siglo XVII, la cofradía concertó con el artista la talla de diversos pasos, y entre ellos la imagen de este Cristo. El contrato de la misma está fechado en el año 1701.

¿Cuales fueron las fuentes de inspiración en las que se basó Bussi para realizar dicha obra? Sin duda alguna, en la tremenda afición por parte del artista hacia las lecturas ascéticas y místicas, fundamentalmente los libros de Fray Luis de Granada, así nos lo demuestran los soliloquios del Cristo de la Sangre y de San Francisco Javier. También hay que mencionar la devoción por la sangre de Cristo que existía en Valencia a finales de la primera mitad del siglo XVI, trasladada a Murcia en el año 1603 por el lego carmelita Fray Juan José de la Exaltación.

Esta talla, iconográficamente está inspirada en un grabado en vitela realizado a buril original de Cornelio Gale, en la colección Albert (62).

Según Ibáñez García, esta interpretación contemplativa de la obra de Busi está tomada del profeta Isaías. Capítulo XII, versículo 3.º que dice: «Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris». Beberéis agua con gozo de las fuentes del Salvador; que fue precisamente el lema de la cofradía, puesto en la estampa del Cristo de la Sangre, debida a uno de los notables grabadores del siglo XVIII (63).

Respecto a la descripción de la imagen, nos muestra a Cristo Crucificado, de pie, de 1'36 metros de altura, sus pies desclavados del madero de la Cruz descansan sobre la tierra, inclinando hacia adelante bajo el peso de la cruz con la cruel tirantez de sus brazos extendidos, sus pies muestran con evidentes signos de heridas de sangre y los apoya sobre la roca adelantando la pierna en actitud de andar. Del costado de la herida brota un abundante chorro de sangre, que simula una madeja fina de seda y que es recogida por un ángel con un caliz en su mano, como líquido precioso. Anteriormente dos ángeles con sendos calices recogían la sangre que brotaba de las manos del Redentor, situados en el extremo de la peana. En 1789 se le adicionó al Cristo una gran chapina dorada que simulaba el receptáculo de una fuente, sobre la cual se erguía la imagen. En el último tercio del siglo XIX, se labró una nueva tarima en la cual se suprimieron las flores, los angelillos de los cuatro ángulos del paso, y la dorada concha en la cual la imagen vertía su sangre (64).

En cuanto a su anatomía, el cuerpo de Cristo

se encuentra espléndidamente estudiado en todas sus formas y detalles, así en su torax están perfectamente dibujados, los serratos, el esternón, las costillas y el diafragma. Los brazos se muestran completamente extendidos y simétricos, resaltando en ellos los bíceps modelados con espléndida musculatura y los pronadores y supinadores.

En la cadera se muestra muy bien delineada el oblicuo mayor y la ese iliaca, así como en las piernas destacan dos músculos el sartorio y el recto, también aparecen señalados el fémur, la rótula, tibia y peroné.

Bussi imprimió en la imagen del Cristo de la Sangre su maestría y saber en el desnudo humano y en un tema tan difícil de realizar como es el de la Crucifixión. Siendo esta una imagen excepcional en la plástica religiosa.

Esta obra ha sido motivo de grandes elogios por parte de artistas y críticos de arte, así el escultor salzillesco Francisco Sánchez Araciel destacaba en esta obra, las grandes cualidades artísticas de Bussi (65). Baquero Almansa afirmaba: «que procuraba en sus insignias ante todo poner ese ascetismo sincero de su alma; mas bien que bellas, quería hacerlas «devotas» que plásticamente «predicasen» como las saetas de entonces» (66). Elías Tormo, al contemplar el Cristo en su propia capilla de la iglesia del Carmen, manifestó: «obra admirable de la escultura murciana, varonil, auténtica de Nicolás de Bussi, el último de los de acento varonil de los escultores castizos» (67). Orts Román, señalaba en su libro sobre Busi: «paso contemplativo de la cofradía de la Preciosísima Sangre, que es inigualable en toda la imaginería cristiana. El paso es un verdadero poema tallados a gubia sus párrafos. Esta es la obra de un imaginero auténtico, el artista que siente su mística. Es la mística de los Cristos emocionantes» (68). Para el investigador López Jiménez, «es una de las mejores obras de la imaginería sagrada» (69). Y finalmente el profesor Pérez Sánchez declara: «que el Cristo de la Sangre de original iconografía, es pese a la restauración que rehizo la cabeza y modificó la policromía, una de las obras capitales de la escultura de su tiempo con la amarga expresión dolorida de los labios y el cuerpo elegante y tenso. De la eficacia piadosa de su rara iconografía, caminando, pero con los brazos clavados, el rostro desencajado y manando sangre, da fe la copia que en 1799, se hizo en el taller de Salzillo para Albudeite» (70).

La figura de este Cristo, fue en la guerra civil salvajemente mutilada y su cabeza quedó destrozada y calcinada, siendo perfectamente restaurada después de la guerra por el escultor local Sánchez Lozano, así como el resto de la misma durante el año 1940 (71).

A través de este amplio trabajo, minuciosamente estudiado, la cofradía de la Preciosísima Sangre de Cristo, se nos presenta como la más antigua de Murcia, de rico contenido histórico y una de las más prestigiosas de nuestra capital. Cuenta con imágenes de extraordinario valor artístico, salidas de la gubia y el cinzel de artistas tan importantes

como Bussi, Roque López, Sánchez Lozano, González Moreno etc.

La cofradía tuvo dos momentos históricos y artísticos excepcionales, la última década del siglo XVII y los comienzos del XVIII, que coincide con el encargo por la mencionada cofradía al escultor estraburgués Nicolás de Bussi de los siguientes pasos: Cristo de la Sangre, Negación de San Pedro, el Pretorio y Nuestra Señora de la Soledad, que continúa pujante durante todo el siglo XVIII. Y

el siglo XX, con la creación de nuevos grupos escultóricos, que tras el paréntesis de la guerra civil, completan la procesión, como el Lavatorio y las Hijas de Jerusalén de Juan González Moreno.

En la actualidad la cofradía cuenta con nueve pasos de brillante historia y de alto nivel artístico que recorren las calles de Murcia, en esa noche de Miércoles Santo en la que todos los murcianos esperamos con gran ilusión y devoción, nuestra querida procesión de los «coloraos».

NOTAS

- (1) Valcarcel Mavor, Carlos: *Prueba documentada de nuestra antigüedad. La Cofradía de la Sangre fue fundada el 4 de abril del año 1411*. Revista «Miércoles Santo». Murcia, 2 de abril de 1980.
- (2) López Jiménez, José Crisantos: *Imagen del Santísimo Cristo de la Preciosísima Sangre. Fuentes iconográficas de inspiración de Bussi*. «La Verdad», 10 de abril de 1952.
- (3) López Jiménez, José Crisantos: *Imagen del Santísimo Cristo de la Preciosísima Sangre...* o.c.
- (4) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana*. Madrid. Imprenta Fortanet, 1.897 págs. 124.
- (5) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 124.
- (6) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 129.
- (7) Ibáñez García, José María: *El escultor Bussi (Apuntes para un estudio sobre su vida y obras)*. Murcia. Imprenta «La Verdad». 1912, pág. 36.
- (8) Sánchez Moreno, José: *La Cofradía de la Preciosísima Sangre una de las más antiguas, fue restaurada en 1689*. «Línea», domingo 3 de abril de 1955, pág. 2.
- (9) Revista «Miércoles Santo». Murcia 13 de abril de 1949.
- (10) A. H. M. (Archivo Histórico de Murcia). Protocolos. Localidad. Murcia. Notario. Alcalá Imperial, Félix. Año 1730. Signatura: 2.325. Folio 359 y siguientes. Ibáñez, José María: *El escultor Bussi*. o.c. p. 38.
- (11) Ibáñez García, José María: *El escultor Bussi...* o.c. pág. 38.
- (12) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. págs. 130 y 131.
- (13) A. H. M. Protocolos. Localidad. Murcia. Notario. Bernardino Guirao. Año 1751. Signatura: 3.029. Folios, 52-53.
- (14) López Jiménez, José Crisantos: *Las imágenes de la Preciosísima Sangre en nuestros templos*. «La Verdad», 27 de febrero de 1955, pág. 7.
- (15) Ballester, José: *Una influencia dieciochesca*. Rev. «Miércoles Santo», 2 de abril de 1958.
—Valcarcel Mavor, Carlos: *La Procesión a través de los siglos*. Rev. «Miércoles Santo», 18 de abril de 1962.
- (16) A. H. M. Protocolos. Localidad. Murcia. Notario. Mondejar Lopez, Miguel. Año 1800. Sig. 4.718. Folios 158-162.
- (17) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 133.
- (18) López Higuera, Federico: *A la memoria del maestro Galdón*. Antología. Rev. «Miércoles Santo», Murcia 9 de abril de 1952.
- (19) Baquero Almansa, Andrés: *Los Profesores de Bellas Artes Murcianos*. Murcia. Nogués. 1913, pág. 348.
- (20) Fuentes y Ponte, Javier: *Murcia Mariana*. Lérida. Imprenta Mariana. Años 1880-1884, parte quinta, pág. 34.
- (21) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 135.
- (22) Valcarcel Mavor, Carlos: *La Procesión a través de los siglos...* o.c.s.p.
- (23) Baquero Almansa, Andrés: *Los Profesores...* o.c. pág. 348.
- (24) Tormó y Monzó, Elías: *Guía de Levante* (Provincias Valenciana y Murciana). Madrid. Ed. Espasa-Calpe. 1923, pág. 337.
- (25) Baglietto González, Leoncio: *Apuntes para una monografía del escultor don Santiago Baglietto*. «Revista Enciclopedia». Murcia. 1888.
- (26) Fuentes y Ponte, Javier: *Murcia Mariana...* o.c. parte quinta, pág. 36.
- (27) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 140.
- (28) Baquero Almansa, Andrés: *Los Profesores...* o.c. pág. 348.
- (29) Tormó y Monzó, Elías: *Guía de Levante...* o.c. pág. 337.
- (30) Fuentes y Ponte, Javier: *Murcia Mariana...* o.c. parte quinta, pág. 37.
- (31) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 143.
- (32) Fuentes y Ponte, Javier: *Murcia Mariana...* o.c. parte quinta, pág. 35.
- (33) Martínez Tornel, José: *Un Artista*. «El Liberal», miércoles 30 de marzo de 1904.
- (34) Baquero Almansa, Andrés: *Los Profesores...* o.c. pág. 441.
- (35) «El Liberal», miércoles 23 de marzo de 1910.
—Rev. «Miércoles Santo». Año 1949.
- (36) Sánchez Moreno, José: *Estudio sobre la escultura de Roque López*. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. Imp. Nogués. 1949. pág. 64.
- (37) «Línea», domingo 26 de marzo de 1961.
- (38) «La Verdad», 1.º de abril de 1944.
- (39) García Izquierdo, Carlos: *El Lavatorio*. «Hoja del Lunes», 12 de febrero de 1951.
Pardos Zorraquino, Julián: *El paso del Lavatorio*. «Miércoles Santo», Murcia 21 de marzo de 1951.
- (40) Ballester, José: *La Semana Santa en Murcia. El nuevo Lavatorio*, obra de González Moreno. «La Verdad», jueves 10 de abril de 1952.
- (41) Sánchez Moreno, José: *Hoy saldrá por primera vez «El Lavatorio» de González Moreno*. «Línea», miércoles 9 de abril de 1952.
- (42) Sobejano, Andrés: *«El Lavatorio de González Moreno*. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. Imp. Nogués. 1954.
- (43) «La Verdad», 2 de abril de 1944, pág. 3.
- (44) «Línea», jueves 21 de marzo de 1940, pág. 3.
- (45) Sánchez Moreno, José: *D. Nicolás de Bussi, Escultor. (Nuevos datos sobre su personalidad humana y artística)*. Murcia. Anales de la Universidad. Imp. Nogués.

- 1943, pág. 146.
- (46) Ibáñez García, José María: *El Escultor Nicolás de Bussi...* o.c. pág. 47.
- (47) Molera, José: «Memorias». Murcia. Galería Alkara. 1973, pág. 9.
- (48) «La Verdad», 2 de abril de 1944, pág.3.
- (49) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 135 - 136.
- Baquero Almansa, Andrés: *Los Profesores...* o.c. pág. 134.
- Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bibliográficos. Murcia. Tip. San Francisco. 1928, pág. 45.
- (50) Sánchez Moreno, José: *D. Nicolás de Bussi, Escultor. (Noticia de su actividad artística. Las esculturas simbólicas)*. Murcia. Anales de la Universidad. Imp. Nogués. 1944, pág. 182.
- (51) Díaz Cassou, Pedro: *Pasionaria Murciana...* o.c. pág. 138 - 140.
- Baquero Almansa, Andrés: *Los Profesores...* o.c. pág. 133.
- Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bibliográficos... o.c. pág. 62.
- (52) López Jiménez, José Crisantos: *Escultura Mediterránea* (final del siglo XVII y XVIII). Murcia. Caja de Ahorros del Sureste de España C.A.S.E. 1966, págs. 131-132.
- (53) Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bio-bibliográficos... o.c. pág. 45.
- (54) Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bio-bibliográficos... o.c. págs. 50 - 54.
- (55) Sánchez Moreno, José: *D. Nicolás de Bussi, Escultor (Noticias de su actividad artística. Las esculturas simbólicas)*... o.c. pág. 183.
- (56) Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bio-bibliográficos... o.c. pág. 49.
- (57) Molera, José: «Memorias»... o.c. pág. 9.
- (58) Hoyos, Antonio de: *Aquí está la Obra. Boceto de un paso de González Moreno. «Miércoles Santo»*. Murcia 6 de abril de 1955.
- (59) Hoyos, Antonio de: *Imágenes de Juan González Moreno. «Miércoles Santo»*, Murcia 28 de marzo de 1956.
- (60) Martínez Tornel, José: *Las Procesiones*. «El Liberal», martes 18 de abril de 1905.
- «El Liberal», jueves 4 de octubre de 1906.
- «Miércoles Santo», Murcia 13 de abril de 1949.
- (61) Archivo de la Cofradía de la Sangre. Libro de Cartas, Recibos y Facturas, sin numerar y sin índice, una de las últimas notas volantes.
- (62) Sánchez Moreno, José: *D. Nicolás de Bussi, Escultor. (Noticias de su actividad artística. Las esculturas simbólicas)*... o.c. págs. 187 y 193.
- (63) Esteban, Ludovico: *Cofradía de la Preciosísima Sangre. El Cristo que salió ayer*. «La Verdad», jueves 10 de abril de 1941.
- Orts Román, Juan: *Fray Nicolás de Bussi, el más original de todos los imagineros*. Murcia. Nogués. 1945, pág. 26.
- Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bio-bibliográficos... o.c. pág. 57.
- (64) Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bio-bibliográficos... o.c. págs. 60 y 61.
- (65) Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bio-bibliográficos... o.c. pág. 59.
- (66) Baquero Almansa, Andrés: *Los Profesores...* o.c. pág. 136.
- (67) Ibáñez García, José María: *Nicolás de Bussi*. Estudios Bio-bibliográficos... o.c. pág. 59.
- Tormo y Monzó, Elías: *Guía de Levante...* o.c. pág. CXLVIII.
- (68) Orts Román, Juan: *Fray Nicolás de Bussi...* o.c. págs. 25 - 28.
- (69) López Jiménez, José Crisantos: *La Procesión sale sin interrupción desde el siglo XVII*. «Línea», sábado 21 de marzo de 1959.
- (70) Pérez Sánchez, Altonso Emilio: *Murcia*. Colección Tierras de España. Fundación March. Barcelona. Noguer. 1976, pág. 228.
- (71) Sánchez Moreno, José: *D. Nicolás de Bussi, Escultor. (Nuevos datos sobre su personalidad humana y artística)*... o.c. pág. 145.

Academia



Santo Domingo, 11 - Teléfonos 239783 - 239991

MURCIA

Resolverá su futuro como taquimecanógrafo con
TAQUIGRAFIA SPEEDWRITING
traduciendo de 100 a 120 palabras por minuto y
MECANOGRAFIA DICT-O-MATIC
alcanzando de 240 a 260 pulsaciones por minuto.

● **Formación Profesional Primer Grado Administrativa y Sanitaria**

Sistemas de enseñanza de vanguardia con licencia y especializada en OPOSICIONES para BANCOS y CAJAS DE AHORRO, así como en las siguientes:

- Auxiliares de Administración Civil (Ministerios)
- Auxiliares de Administración Militar (Ministerios)
- Auxiliares de Seguridad
- Auxiliares de Tráfico
- Auxiliares de RENFE
- Auxiliares de la Seguridad Social
- ADMINISTRATIVOS de Administración Civil
- Administrativos de Seguridad

Y otras oposiciones

Toda clase de información sobre las mismas sin
compromiso en la Dirección de la Academia

Teniendo en cada una de las oposiciones intensiva
preparación completa a cargo del profesorado
especializado.

Droguería Sánchez Izquierdo

SANIZHER S. L.

ESPECIALIDAD EN TINTURAS
PARA AUTOMOVILES

LA INDUSTRIA
Y LA DECORACION

CONCESIONARIOS DE: VALENTINE,
BM, BEISSIER, KREMLIN Y
DESOUTIER

Diego Hernandez, 9

Teléfonos 233111 - 253122 y 254362

MURCIA

CONCESIONARIO PARA MURCIA
Y PROVINCIA

REPRESENTACIONES

Distribuidor Oficial para Murcia y Provincia

de

Vehículos **LEYLAND**

Furgonetas SHERPA

Turismos JAGUAR-ROVER-TRIUMPH

AUSTIN-RANGE ROVER

RECAMBIOS ADAPTABLES
SEAT, RENAULT, SIMCA, PERKINS
Y PEGASO

Avenida Canalejas, 8

Teléfonos 211102 y 214537 MURCIA



ULTRAMARINOS FINOS

Fonda Negra

SEÑAL

Concedido el 21 de mayo de 1963

Ed. 21 de 1963

MURCIA



NORTE HISPANA

DE SEGUROS, S. A.

LA COMPAÑIA DE LOS ASEGURADOS BIEN INFORMADOS

Agente, Diego Vidal García

Avda. Río Segura, 3 — Teléfono 21 14 14

MURCIA-2

CARPETA DE SEGUROS DEL HOGAR — DEFUNCION,
ACCIDENTES, HOSPITALIZACION, INCENDIOS, ETC.

CRESA ASEGURADORA IBERICA

SOCIEDAD ANONIMA

GRUPO IAS

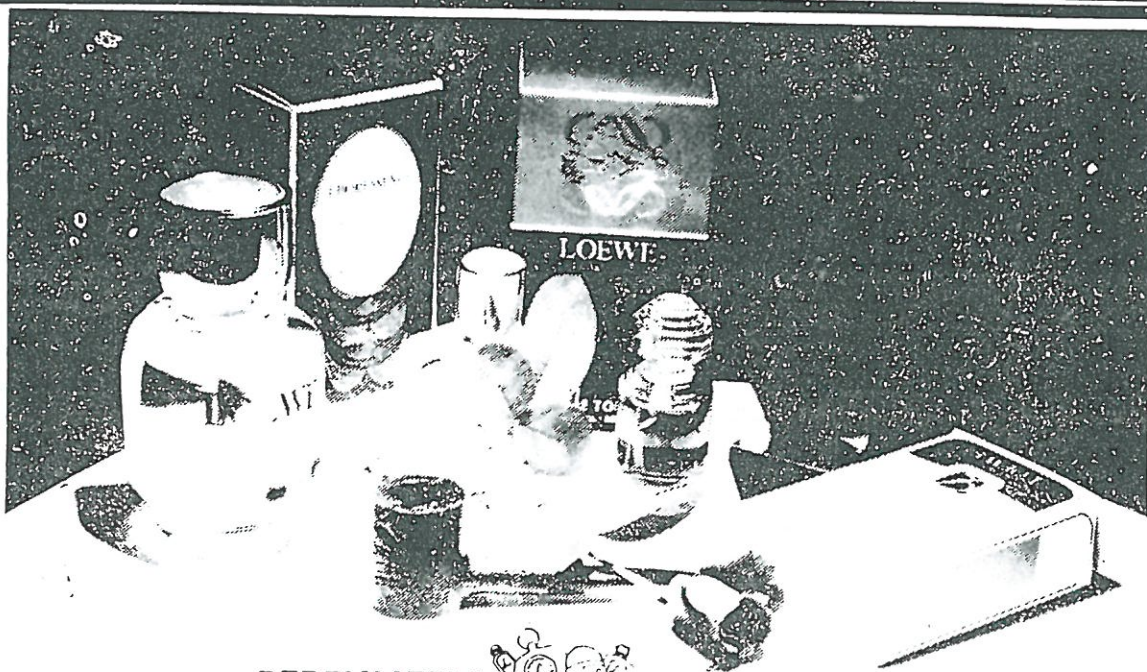
AGENTE: JOSE SERNA MORA
Avda. Río Segura, 3 - Telf. 21 14 14
MURCIA-2

FUNERARIA DEL CARMEN

POMPAS FUNEBRES

Princesa, 8 - Telfs. 213324 - 213248

MURCIA-2



PERFUMERIA

LONDRES 1

Alejandro Seiquer, 5
TELF. 219744



LONDRES 2

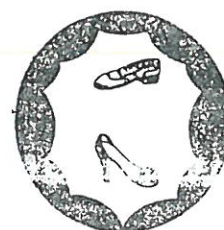
Ronda de Garay, 34
TELF. 259615

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ULTIMA NOVEDAD EN
ZAPATOS DE SEÑORA



CALZADOS
RIO-GRANDE



EN ZAPATOS CABALLERO
Y NIÑOS

C/. PRINCESA, 1 Teléfono: 21 64 86

MURCIA

Ferretería **PARRA, s. a.**

HERRAMIENTAS PARA MUEBLES Y CONSTRUCCION
HERRAMIENTAS Y TORNILLERIA

Calle Cartagena, 27

Teléfonos 21 01 19 — 21 05 45

MURCIA

Hotel Residencia

Conde de Floridablanca

Calle Corbalán, 7
Direc. Telg. Condhotel

Teléfono 21 46 26
MURCIA



Manuel Medina s. a.

Calle Platería, 50 y Avda. José Antonio, 16
Teléfono 21 76 66 — Teléfono 21 76 73

MURCIA

TEJIDOS Y ROPA DE HOGAR
CONFECCIONES SEÑORA Y CABALLERO
PELETERIA y TRAJE REGIONAL
DECORACION: TAPICERIA — ALFOMBRAS —
MOQUETAS Y CORTINAS

DONDE SIEMPRE COMPRARA MEJOR

RITMO

MUSICA - DISCOS - PIANOS

Instrumentos musicales

Sociedad, 7

Teléfono 21 27 97

MURCIA

Quiles

ARTICULOS DEL BEBE

DISTRIBUIDOR DE



el coche de su bebé

Camachos, 10

MURCIA

Teléfono 21 37 31

DOCUMENTACION

N
Pi

L
A

tr.
tr.
y
tr.
ge
Fr
sc
P.
P.
Jo
el
el
M
to
lo
cc
dc
m.
pc
pa
sa
di
su
Cc
se
Dc
ñc
zir
ap
gr
be
ric
die
tre
mi
de
ma
el
xe
po
be
su
pa
ca:
ze:
Sa
del
da:
dic
lit
ser
Ge
laz
pai
zio

Escritura de separación entre el convento de Nuestra Señora del Carmen y la cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

(A.H.M. Archivo Histórico de Murcia. Protocolos. Localidad. Murcia. Notario. Alcalá Imperial., Félix. Año 1730. Signatura: 2,325. Folios 359-374.)

Concordia. La R.da Com.d del Combento de Nuestra S.ra del Carmen con la Cofradia de la Preciosísima Sangre de nro Redentor Jesu-christo.

En el muy Relixioso Combento Calzado de Nuestra S.ra del Carmen de la regular obserbanzia extramuros de la M.N. y M.L. ziu.d de Murcia a treinta y un dia del mes de Diz.e de mill setezientos, y treinta años, em presenzia demi el ess.no y testigos en la zelda prioral parezieron el muy R.P.M. Fr. ran.co Joseph de Castilla Prior, el P.M. r. Joseph de Peña, el P. Fr. Luis Lizan, su prior, el P.Fr. Diego Guirado, el P.r. Simon Gutierrez, el P.Fr. Juan Moreno, el P.Fr. Joseph Marco, el P.Fr. Joseph Antonio Maestre, el P.Fr. Pedro Sanchez el P. Fr. Diego Escobar, el P.Fr. Joseph Gutierrez, el P.Fr. Fran.co Villa Estesa y el P.Fr. Geronimo Molina; todos relixiosos profesos. Al dho combento, juntos y congregados a son de campana como lo an de vio, y costumbre para tratar, y conferir las cosas tocantes a servicio de Dios nro Señor, siendo y utilidad de el; parte, y en nombre delos demas que de presente son, yen adelante fueren por quienes prestan voz y cauz.on de rato manente pacto, indicatum solbendo, de que estaran y pasaran, por lo que en este instrumento se contendia, so expresa obligacion q.e para ello hazen de sus bienes propios y rentas y de la otra parte Dn. Cosme Alcolea y Ruiz Abogado delos reales Consexos, Dn. Eugenio Pasqual, Don Matheo Herz, Don Juan Bautista Lozano, Don Antonio Miras Muñoz, Don Fran.co Lison y Don Matheo Lopez vecinos dela dha Cofradia, cofrades y hermanos y apoderados dela Cofradia de la preziosissimo sangre de nro Redentor Xprto zita eneste dho combento y, em birtud dela facultad les esta conferida por el Cavildo q.e zelebro dha Cofradia en diez y ocho de Abril del año mill setez.s veinte y tres que se ratifico por los de doze de Maio de mill setez.s veinte y seis, trece de Marzo, quince de Mayo, y seis de Nobiembre deste año, y ultimamente por el que se formalizo en este dia ante el presente essno como ontario apostolico: Y dixeron q. por quanto seaestado siguiendo pleito por parte dela dicha Cofradia contra de dho Combento. Sobre pretender separarla de el y sitiaria a su arbitrio, y eleccion donde elijiera extraiendo para dicho fin la S.ta Imagen desu imbo-cacion, y las dernas que tiene para la pro-zesion que celebra el miercoles Santo dela Sacratissima pazion y muerte del Salvador del mundo Jesuxpto nro bien; como asimismo todas las alaxas que para secreto y condunzentes a dicha funcion, y las demas de su instituto y constituciones, tiene esta Cofradia; sobre que obtuvo sentenzia en favor del Señor Provisor y Vicario General de este Obispado y de ella se integra apelazion ante el Illmo Señor Nuncio App.co de España donde haviendose pasado los autos del nego-zio se continuaron en segunda instancia en cuio

estado considerando las partes que con las dilaciones; y oquenzias de dicho litixio estavan suspensos los actos de virtud y sacrificios diversos conculco Santo fin fue instituida esta Cofradia de-que podria resultar a mas de entiviarse los fieles enla contemplacion de tan Soberano misterio que descaeziesen en contrubuir con sus limosnas para los expresados actos desu conmemorazion, y teniendo tambien presente que no hera justo el que siendo en osequio de Dios nuestro Señor el mobil de este instituto diose motivo, mediante el pleito, a las discordias y disgustos que de semejantes litigios se ocasionan ya que en sus gastos se consumiesen las limosnas ya que en sus gastos con que tan justamente contribuyen los cofrades y demas fieles para este culto, allandose ya enterminos de faltarle y de estar empeñada esta Cofradia; y dicho combento sin la union y fraternidad que conella abia conserbado y mantenido desde su fundazion, y despues desu restablecimiento por muchos años. llo que resultaria en desagrado de la Magestad Divina, cuyos motivos sirvieron de estimazion que por interposizion de personas de xptiano delo constituidas en Dignidades se tratase sobre la extinzion de dicho litixio mediante concordia q.e sezelebro entre dicho combento, y cofradia por escriptura ante Phelipe Oliver Arcaina ess.no dte numero en veinte de Marzo del año mill setezienttos, y diez, pero no obstante lo referido carecio de efecto lo transijido y ajustado por dho instrumento, respecto a que se abirtieron muchos y justificados reparos que impidieron y anularon su execuzion y existencia dando causa a que bolviesen asusitarse las discordias entre dicho combento, y Cofradia y a q.e lastimosamente se experimentasen los daños preponderados contra el devido culto a dichas imagenes, y contra estas partes: y deseandose por ambas acudir al reparo de tan lamentable daño, terminandose las controbersias que ocurriran con una fraternal abenenzia para que reunida a dicho combento la dicha Cofradia por los religiosos y cofrades unanimes aplicasen el mayor esfuerzo alenttando los corazones de los fieles al culto, y obsequio de la zelebracion, y representacion de dicho su instituto para que executase esto con el maior azierto se concordaron en comprometerse para las decisiones de dhas diferencias en Don Antonio Martinez Talon. Abogado delos Reales Consexos vezinos dela dicha ziu.dad quien demostrando su expezial devozion a la Santa Imagen desu instituto el zelo aesta Cofradia, y superior literatura por el tenor de veinte y dos capitulos que formo dexo reseñadas las dichas diferencias muy asatisfazion de dichas partes como se acredita por el consentimiento que hizo dicha Comunidad aellos endiferentes tratados solemnes que zelebro y las aprobaciones executadas por dicha Cofradia en repetidos cavildos en que se acordo secaminara ala efectuazion de esta concordia para cuio fin pidio lizencia del Señor Provisor y Vicario General deste Obispado y dicha comunidad al M.M.R. P.Fr. Estevan Gomez Probinzial dela Probinzia de Andaluzia Reyno de Granada, y de este la que obtuvo refrendada de Fr. Joseph de Castro su secretario, con fha de Sevilla a diez de noviembre pasado este año, y tambien despues de algunos autos que se siguieron en contradictorio juicio con el fiscal

eclesiastico, logro dha Cofradia la de dicho Señor Provisor sellada conel sello episcopal, y refrendada de Francisco Xavier de Mora notario del numero de su Audiencia en veinte y tres del corriente, en la qual se incurre ladedicho P.Probinzial los dichos Capítulos, y tratados de dicha Comunidad y para la maior firmeza de este instrumento se inserta enel, como tambien testimonio del poder dado a dichos comisarios por la dicha Cofradia, que todo ello es del tenor siguiente.

Aqui la Liz.a y poder. Y usando delas dichas Licencias, y poder Supp. dichas partes, cada una porlo queletoca en la mejor ora y forma que pueden de dro abrigar confesando por zierta y verdadera la relaz.on desta escriptura y remitiendose a los instrumentos, y autosque zita, por el presente de trajesen, ajustan, y conziertan sobre dicho pleno y demas reformas que entresi an ocurrido hasta el dia de oy porlo tocante a dicha Cofradia en la forma bajo las condiciones, zircunstanziyas y grabamenes quese relazionan e incluien en los veintte y dos Capítulos que repetidamente se hallan insertos en la licencia de dicho Señor Provisor los que para queal poner el perjuizio correspondiente han aqui por repetidas de berbo adverbium, y cada uno de dichas partes porlo q.e asi tóca se obligan aguardar y cumplirlo lo contenido enellos, sin hir, nibenir contra superior, y forma aora, ni entiempo alguno, y selo hizieren quieren no ser oydos en juicio si excluidos y condenados en costtas como ttemerarios litigantes, y ademas de ello incurrir en la pena de quinientos ducados de vellon, la que aplican de por mitad a la Real Camara de Su Magestad, parte obedientes y amaior abundamiento confiesean y declaran que en este ajuste, y transazion no a havido niay agrabio enorme, ni enormisima sesion y caso quela aya sela remiten y perdonan, y hazen gracia y donazion perfecta, e irrebocable por donazion interbibos delo que a si fuere, con las ynsinuaziones, y renunzaciones de leies que devian interbenir, y dar por nulos, rottos y cancelados los auttos de dicho pleito, y la zitada anterior escriptura de concordia, en quanto seopone aestta, y uno, y otro dejando en su fuerza y vigor, para lo que conduzca a la maior observanzia de lo concordado por el tenor de dichos capitulos y al seguro, y cumplimiento de ello cada una dedichas partes porlo que assi toca obligaron los vienes propios y rentas, espirituales y temporales de dicho combento, y Cofradia havido, y por haver, entoda parte, y lugar, y para su execuzion dieron poder a las justicias, juezes quede sus causas conforme aderecho deban conozzer, para queaello les compelan y apremien, como por senttenzia pasada en autoridad de cosa juzgada, renunciaron las leyes, fueros y derechos de y la queprohiva la general renunziazion de ellas en forma y juraron respectivamente dichos religiosos por Dios nuestro Señor, e ynverbo sacerdotis puesto la mano en el pecho, y dichos apoderados a una señal de la cruz en forma de derecho no oponerse contra esta escriptura porel pribilexio demenor hedad, ni por otro alguno que pueda competerles, y que no pediran absoluzion de este juramento, ni se beldran del beneficio de restiuzion o de integrazion y todos los dichos utorgantes, asi lo otorgaron siendo tes-

tigos Salvador del Barco, Jines del Barco y Pedro Garcia vezinos de dha ziu.d y lo firmaron dichos otorgantes, a todos los quales yo el ess.no doy fee conozco.

Rubricado: Religiosos del Convento Carmelita.
Ante mi: Diego Ayllon Carrion: Rubricado.

Felix Alcalá Imperial es, no del Rey nro Su. pp. Es. no perpetuo del num.o y juzg.do desta ziu.d de Murcia. Zertifico y Doy fee q.e todas las escripturas y autos formados de mi nombre, y comprehendidos en las fojas antecedentes pr lo tocante aeste año esido presente con los testigos a ellas y e llevado los dros anotados al fin de cada uno, y para q.e conste lo signo yfirmo en Murcia a treinta y uno de Dix.re de mill setez.s treinta y seis años.

Rubricado: Felix Alcalá Imperial.

Nos el Dr. Dn. Andres Rivera y Csauz Colexial huesped en el maior de Santa Maria de Jesus Universidad de la ziu.d de Sevilla. Provisor y Vicario General deste Obispado de Cartagena por el Illmo y Reverendisimo Señor don Thomas Joseph de Montes mi Señor Arzobispo Obispo deste Obispado del Consejo de S.M. Porquanto este tribunal ante el Señor sentenciar y anteponer y el infrascripto notario sean seguidos autos entre el Fiscal General deste Obispado, y la parte dela Cofradia dela Santissima Sangre de Nuestro Redentor Jesuxpto, sobre presente deste por esta elque seaprovieren las veinte y dos condiciones establecidas con la conformidad del Convento del Carmen Calzado extramuros desta ziu.d laqual tubo los tres tratados y en bista delos autos y de lo allegado por una y otra parte por auto del diaviente y dos de Septiembre pasado deste presente año se mando notificar y notifico a los Apoderados de dha Cofradia presentasen el consentimiento dela Comunidad y licencia del Mui Reverendo Padre Provinzial con interz.on del auto de quince de julio pasado deste dho presente año y de los dhos capítulos que en el se expresaran para en su justo proveer. Y en la virtud de dho auto desde el folio ziento y seis hasta el ziento veinte y ocho que se presento por parte de dha Cofradia se presenta los tratados de dha Comunidad con inversion del dho auto de quince de Julio y de la misma conformidad la licencia del Mui Reverendo P.Fr. Estevan Gomez Provinzial desta Provinzial de Andalucía Reyno de Granada y deste de Murcia y uno y otro a la letra es como sigue:

Tratados: Enel Cobento de Nuestra Señora del Carmen de observanzia extramuros desta ziu.d de Murcia yo el infrascripto escrivano zertifico y doy fee como en los dias veinte y dos y veinte y tres de Julio deste año de mill settezientos y treinta el R.do P. Mro. Prior y Fr. Francisco de Castilla habiendo congregado a la R.da Comunidad en la Sala que llaman deprofundis a son de campana tañida como es de uso ycostumbre para tratar las cosas pertenezientes a los derechos y estado del Combento entre distintas sesiones propuso dho R.do Sr. Prior ala R.da Comunidad heran nezesarios nuevos tratados solemnnes endonde se presentara nuevo consentimiento para ejecutar la escriptura

tura de Concordia con la Venerable Hermandad dela Preziosissima Sangre de Nuestro Redemptor Jesuxpto sobre los capitulos ynsertos y enterada la Reverenda Comunidad y consto asimismo seprevieno por el auto que dio en quinze dias del mes de Julio deste dicho año de settezientos y treinta el Señor Provisor y Vicario General Dn. Criptoval de Arroio que seavia de alcanzar lizencia por parte de dho Combeno de M.R.P.Mro. Provinzial para zelear la escriptura de Concordia enla forma que por dho auto tambien sepreviene que en dhos capitulos y autos es como sigue:

Capitulos: Condiziones vaxo las quales sea estipulado la reunion al muy relixioso Combeno de nuestra Señora del Carmen dela prestigiosa observanzia desta ziudad de la Cofradia de la Sangre de Nuestro Redemptor Jesuxpto por mediazion del Lizenciado Dn. Antonio Martinez Talon Abogado delos Reales Consejos.

1. Lo primero quela dha Cofradia buelva a dho Convento para residir enel perpetuamente sinpoderse separar ni separarle dho convento y que en la reunion sea con seis imagenes, y a las mas de todas las quales y delas que al presente pasan en dho convento seade hacer imbentario porlo que toca a alajas sean deponer al cuidado del depositario que se nombrare por la Cofradia quien ade estar obligado a responder deellas y que los que se aumentaren ande correr vajo la misma disposizion haziendose un arca para que las limosnas, zera ylibros de dha Cofradia esten enella de quedar tener una llave al maiordomo mas antiguo y otra al sacristan dela Cofradia con guardas distintas las zerrajas confesando como confiesa dho convento que todas ellas las zerrajas confesando como confiesa dho convento que todas ellas son propias dela Cofradia que nolas adeponer en paseser en las solemnidades prevenidas y por derecho ni separar las dhas imagenes del dho convento hasta tanto que se fabrique Capilla por la dha Cofradia enla que seande colocar in perpetum siendo facultativo el uso de dhas imagenes a dicha Cofradia parael vio deprovisiones y demas funciones piadosas que ubiese segun su ynstituto y devocion.

2. Que todos los Cavildos que deai en adelante seofrecian a dha Cofradia seaian deazer en dho convento paesindolos el M.R.do Prior y en su ausenzia el superior que quedase interin se fabrica la Capilla pues llegado a este caso acordar en ella dhos cavildos lo que dho R.do P. Prior residente del aia deproponer lo que se aia de tratar y el ultimo que toca de calidad, que los Cavildos se aian de zelear siempre que convinieren los maiordomos en que los aia por quienes sea de mandar juntar la Cofradia havisandole al R.do Padre Prior cuia disposizion adecorrer sino esque el Señor Ordinario Ecclesiastico quisiere asistir o imbiar persona ensu nombre porque eneste caso quien a de presidir adeseer dicho Señor Juez Ordinario o la persona que imbiare con su Comision sinque el R.do Prior tenga asistencia en el Cavildo, en este caso, pues zesa la razon de presidencia que deva tener y que los cavildos que en otra conformidad se hiziesen sean nulos y deningun

valor ni efecto.

3. Que los maiordomos que dejaren de ser y demás ministros deha Cofradia ande tener obligacion de dar las quantas aella misma en Cavildo que seade zelear enla forma dha en la condizion segunda, y que si los moiordomos alcanzaron ala Cofradia seles a de pagar sino hizieren remision del alcance quedando siempre el Señor Ordinario la juridizion para tomar y reunir estas quantas.

4. Que la procesion del Miercoles Santo alaora que se señalare porel Señor Juez Ordinario pasando enel primero estandarte que llaman guion de dha Cofradia enunlado el escudo delas inisnias dela Pasion y zinco llagas de Nuestro Redentor y en el otro eldela Sagrada Relixion de Ntra Señora del Carmen que a dha procesion adeasistir la dha Comunidad y quela Cofradia adedar una vela de alibra al Reverendo Padre Prior, y alsuprior referente y mros, deamedia libra y a la demas Comunidad dea quatro onzas y que antes de salir seade predicar un sermon dela pasion deNuestro Redemptor por cuia limosna adedar la Cofradia zinuenta reales y queadeser dela obligacion de los maiordomos deella suplicar la primera semana de Cuaresma de R.do Padre Prior la predique y no aceptado ande encomendar a dichos maiordomos el referido sermon apredicador dedho convento y que esto mismo seade practicar enlos demas sermones que tubiese dha Cofradia quien adedar de limosna a dho convento en cada un año por la asistencia ala procesion aocho ducados de vellón; y que los inzenarios que ande hir enella ande ser prezisam.te religiosos coristas alomenos deha Comunidad.

5. Que por lo que toca al arbitrio que tubiese dha Cofradia y Comunidad enla direccion dela procesion esto sin perjuicio del derecho privativo que toca al Señor Ordinario Ecclesiastico enquanto a la direccion deella a desalir en dho Convento y benir por la puerta que llaman del toro, y deir por las mismas calles que la procesion del Corpus disponiendo pase por la Iglesia y Convento de nuestro Padre San Francisco volviendo porla calle dela Freneria y alcazares dela Santa Ynquisicion cuio metodo seade abibar inbiolablemente sinpoderse alterar porla Cofradia ni Comunidad sino en el caso quepor el Señor Juez Ordinario se deesta probidencia y estando fabricada la Capilla que seadeazer porla Cofradia ade salir deella inbiolablemente la procesion por la puerta que tubiere a la calle y en dha capilla seade predicar el sermon enla forma que quede prebenido y sea de practicar todas las funciones que tubiese la Cofradia.

6. Que la Cofradia interim no fabricare la referida Capilla adedar seis arrobas de aceite al convento cada dia y noche una lampara delante del Altar donde hubiere la echura del Santo Xpto dela Sangre y echa la dha Capilla adezesar esta obligacion por averse de pasar la dicha Soberana Imagen y demas de dha Cofradia a la Capilla que fabricare, y eneste caso, adeseer de cuenta dedha Cofradia el Culto y adorno de dha Capilla imagenes las que interin sefabrique dha Capilla seande para este fin ni otro alguno quedando al cuidado

dela Cofradia señalar personas quele tengan de-
bestir yadornar en dho Comv.to sin sacarlas del
bestir yadornar las dhas imagenes para las fun-
ciones dela Cofradia yquestando fabricada dha
Capilla ade quedar como queda el Combento adar
una zelda donde esten dhas imagenes, cuia llave
adepasar enpoder del Maiordomo mas antiguo
dedha Cofradia.

7. Que enla dha Cofradia adeaver cofrades del
numero queande llegar hasta 200, sin poder exce-
der del que dando al arbitrio dela Cofradia poner
enlugar delque muriese otro delos de tarja y que
desde luego sean de contar 50 del numero p^a las
misas las que seande zelear ensu convento,
porlos religiosos del interin, se fabrica la Capilla
porque fabricada esta sean de zelear enella por
los dhos religiosos sinque poresto ni el convento
aia facultad para prezisar a la Cofradia aque se
complete el numero delos cofrades demisas nia-
que se zelean mas encaso demorir alguno delos
del numero, que respectiva a los que contasen es-
tos escritos enel numero porque el numero de 200
no seobliga la Cofradia a que sera fixo el numero
de 50 y admitira a los demas que segun su devo-
zion quisieren entrar enel hasta el dho numero de
200 y no mas.

8. Que los cofrades que llaman de tarja ande-
ser arbitrios los maiordomos y actuales para ad-
mitirlos y sentarlos enel libro delos de tarja y dar
quenta a la Cofradia enel primer Cavildo que tu-
biese para que teniendolo por combeniente aprue-
ve la admision y no tenian dolo enque sea destar
ala maior parte de devotos que desi, ni el mayor
derecho ni lo pueda alegar elquesea. Se hubiere
sentado enlos libros por los maiordomos puedan
sentar endho libro ni la Cofradia admitir persona
de cualquier estado y calidad que sea quenosea
absolutamente sujeto a la jurisdizion del Señor
Ordinario Ecclesiastico pues admiten doze perso-
nas de fuero prevelixiado se encontrarian muchos
ymconbenientes enel gobierno dela Cofradia su-
plica a dho Señor Ordinario Ecclesiastico.

9. Que para cada cofrade del numero que mue-
ra seade dezir por cada cofrade del numero una
misa en la forma questa prevenido y que ael en-
tiero de cada cofrade del numero sean de asistir
con estandarte y 12 achas y alde cada cofrade de
tarja con el estandarte y seis achas y que luego
que este fabricada dha Capilla siempre que mue-
ra algun cofrade del numero y no antes destar fa-
bricada sea de cantar porla Comunidad dicha Vigi-
lia en dha Capilla yade dezir una misa cantada
enel Altar del Santo Xpto dela Sangre y que es-
tando fabricada dicha Capilla yno antes poel mes
de Noviembre de cada un año seande hazer hon-
ras endha Capilla por los cofrades difuntos, y la
Cofradia adeponer tumulo ycera y ande asistir
los cofrades que quisieren, y sea de cantar una
Vigilia y una misa en dicho altar y capillas por la
referida Comunidad, ysea de predicar un sermon
que encaso de no querer hazer el M.R.do P.e Prior
ande elexir los maiordomos de dha Cofradia delos
predicadores de dho convento pagando la Cofra-
dia por la misa y bigilia tres ducados y treinta rea-
les por el sermon sin otra obligacion alguna ni la

de dar zera ala Comunidad porla asistencia a dha
vigilia y misa.

10. Que la dha Cofradia en Cavildo adenom-
brar personas que reconozcan todos los libros an-
tiguos y arreglen contribuciones para dha Cofra-
dia y que echo se buelvan ajuntar a cavildo y reco-
nizada y aprobada por toda la Cofradia se presen-
ten ante el Señor Juez Hordinario Ecclesiastico y
demas tribunales que convenga parasu aprobacion
dan aora traslado antes deellas el referido com-
bento sinque sea Arbitro a dha Cofradia a hazer
constituzion alguna que contrabenga ni disminuir
alos partidos desta transazion y convenio que an-
de quedar siempre ensu fuerza y vigor.

11. Que respecto de haversido siempre el ane-
lo de la Cofradia hazer Capilla donde se coloquen
y perpetuen las imagenes que tiene dha Cofradia
y adelante tubiese loqueno seapodido conseguir
porla esterilidad delos tiempos y enque no atendido
poca parte la desunion queahavido en dha Cofra-
dia, y pleitos pendientes porla Comunidad, ha-
biendose reconocido que el convento no tiene si-
tio capaz que dan a dha Cofradia para esta fabri-
ca que adetener la extenzion de Sacristia casa
parael sacristan y demas ofizinas quepareziesen
a dha Cofradia segun su devozion lo adeder desu
cargo de dha Cofradia solizitar y comprar sitio pa-
ra todo lo referido inmediato ala iglesia nueva
queesta executando en dho convento para fabri-
car dha Capilla consu campana al tiempo quela
Cofradia determinase sacristia casas demas ofi-
zinas todo lo que adeponer ejecutar dha Cofradia
como no perjudique en estas obras lasluzes dedha
iglesia nueva.

12. Que el suelo dedha Capilla y fabrica sea
de reputar por una delas dela iglesia de dho com-
viento quedando todo lo espiritual de ellas al go-
vierno y direccion delos prelados de dho convento
y ala Cofradia todos los derchos de patronato
susedevendi exsepebendi enella privativo y todo el
gobierno temporal, y en consequenzia desto que
ande nombrar sacristan la dha Cofradia al que tu-
biere mas combeniente como no sea casado ni
tenga familia de muxer aunque sea madre y her-
mana elqueadebuir enla casa quese fabricase in-
mediata a dha Capilla.

13. Que enconsequenzia dedho gobierno es-
piritual adequedar la visita de dhas capillas y ima-
genes y demas pertenezientes al culto divino al
prelado dedho combento, yquesi este allase queel
sacristan, yque la Cofradia nombre otro ensu lu-
gar yque esto sepractique siempre queseallen los
ymconvenientes de faltar asu ynstituto asi porel
referido prelado enconsequenzia siempre adetener
lafacultad de despedir al sacristan pues esta no
sele limita por que el prelado enfuerza desu bista
le tenga porsu bista inserta.

14. Quela dha Capilla ade tenersupuesta ala
calle queseade nombrar y tener por segunda puer-
ta dela yglesia del convento y quelas llaves dela
puerta dedha Capilla ande estar en poder del Sa-
cristan que nombrase la Cofradia sinque porla par-
te deadentro dela dicha Capilla tengan aldava y
zerrojo ni otro ympedimento alguno para poder

ymped
de afu
adeten
ma ori
vento
zierre
fieles

15.
terior
bricars
ra aell
ziones
dad al
rior ac
ta refe
estar
de dh
de dh
dimen
Prior,

16.
sen a
correr
dia pr
lebrar
de dh
cada

17.
Cofra
dha C
vitrios
Capill
ren. Y
para
trio p
zeder
ennac
Comt

18.
re az
dede
un si
mos
puert
las n
dich
pode
quela

19
tenta
ante;
las c
da d
piritu
la C
dien
man
hern
solu
toda
cont
piere
bies

encia a dha impedir elquese abra con las llaves porla parte de afuera ysehuse dela puerta la que el sacristan detener obligazion prezisamente aabrir a la misa ora que abriese la puerta principal del convento y mantenerla havierta asta queaquella se cierre para que desta suerte la devozion de los fieles pueda casitarse.

15. Que la dha Capilla aia detener puerta interior ala yglesia dedho convento y encaso de fabricarse coro en dha Capilla aia de tener suescalera aella por donde seade subir ael atosas las funciones del culto divino, y que se tubiese comodidad al referido coro aia de tener otra puerta interior adho convento. Y que asi las llaves dela puerta referida interior del coro la de dha capilla ande estar pribativamente en poder del M.R.do P.Prior de dho convento, sin que por ello en el interior de dha Capilla aia otras llaves, zerrojo ni impedimento alguno que pueda embarazar a dho R.do Prior, el ejercicio desu gobierno espiritual.

16. Que todas las pias memorias que se dejasen a dha Cofradia se fueren propiedades aia de correr sugobierno yadministrazion por la Cofradia privativamente, y que las misas se aian de celebrar tambien privativamente por los relixiosos de dho convento enla dha Capilla estando fabricada en la iglesia.

17. Que respecto de quedar a la dec.zion dela Cofradia el derecho de sentarse y enterrarse en dha Capilla, solo los maiordomos aian de ser arvitrios dedar lizencia a que se entierren en dha Capilla las personas quepor su devozion lo pidieren. Y que la limosna quese dien por ello ha deser para la Cofradia quien asimismo edetener de arbitrio pribativo en cavildo dictado para ello de conzeder entierros perpetuos en dicha Capilla sinque ennada detodo lo expresado seaia demeritar la dha Comunidad ni sus superiores.

18. Que estando fabricada la Capilla resolvie-re azer algun terciario octavario, onovena seaia dedejar al reverendo Padre Prior la eleccion de un sermon y los demas los andedar los maiordomos alos Predicadores que gustasen, todos sean puertas delos relixiosos de dho convento y que las misas maiores dejando la eleccion de un día a dicho reverendo P.Prior aian los maiordomos de poder traer personas constituidas en dignidad quelas puedan dezir.

19. Que siempre quepor dha Comunidad se intentare contravenir a qualquiera delos capitulos antezedentes ni adelantar mas sus facultades que las que seleconzeden enellos, siestubiere fabricada dha Capilla aia de perder todo el derecho expiritual quesele conzede en ellos y tenga arvitrio la Cofradia de zerrar las puertas interiores acudiendo antes asuperior lexitimidad para que lo mande, y que dha Capilla quede conel nombre de hermita del Sano Xpto dela Sangre, y suxeta absolutamente al Señor Hordinario Ecclesiastico con todas las demas imagenes y inisnias y alajas que contase porlos imbentarios ser de la Cofradia y pierda la dha Comunidad todo el derecho que tubiese adha Capilla, sacristia, coro, el suelo enque

estubiese fabricado yque si antes quese hiziere dha Capilla se contrabiniere asta transazion por el mismo en dho la Cofradia puede usar de dro desde separarse del convento contodas las imagenes y demas alajas que contase de los imbentarios enconformidad dela sentenzia que tiene asu favor que para este caso desde aora para entonzes, seda pr pasada encosa juzgada, y seapartan dela apelazion que dha Comunidad tiene interpuesta.

20. Que por la dha Cofradia se intentare contrabenir entoda o parte de qualquiera del concordado enlos capitulos que la Capilla estando fabricada coro, sacristia para el dho convento asienlo espiritual como enlo temporal y pueden disponer deello conforme lo permitieren sus constituciones dejar o quitar la puerta dela calle y hacerlo que pareziere ylo mismo se tneienda conlas imagenes yalajas.

21. Quepor parte dela Comunidad dela fcha deste papel endos meses seade traer lizencia del Reverendo Padre Prior con inserzion detodos estos capitulos para otorgar escriptura de transazion y convenio arreglandose aellos ala letra conla referida Cofradia, y que asta dentro del mismo tiempo adesacar aprobazion del Señor Juez hordinario delos dichos capitulos ylizencia para otorgar la referida escriptura contodas las clausulas fuerzas y firmezas nezesarias para su valoración.

22. Que respecto deque en zelebridad deste sermon y para exitar mas la devozion de los fieles seatenido por conveniente seaga este año la procesión enel Miercoles Santo y que no al tiempo para traer la lizencia del R.do P. Prior contenida enel capitulo antezedente que ande hazer tres tratados solemnes conla Comunidad y teniendo abien entrar enesta transazion sea de formar un papel portoda la Comunidad con testimonio delos tres tratados deestar y pasar poresta transazion y traer la aprovazion y lizencia para otorgar la escriptura del dho M.R.do Padre Prior ytambien ande firmar los apoderados de dha Cofradia endicho papel enbirtud dela facultad que le esta conzedida por los cavildos de diez y ocho de abril de mill setezientos y veinte y tres, doze de maio de mill setezientos y veinte y seis, treze de marzo de mill setezientos y veinte y nueve cuio papel adequedar en dho convento yotro con las mismas firmas y solemnidades en poder delos apoderados de dicha Cofradia; en cuia confianza seade hazer dha prozesion, pero siempre queno se consiguieren las lizencias y aprovaciones referidas por qualquiera delas partes lesqueda acadauna salvo sus derechos para proseguir en el pleitto pendiente sobre la separacion dela Cofradia dela Comunidad con sus insnias y alajas, y en que la Cofradia tiene sentenzia enfavor del Señor Provisor deste obispado pronunziada, a veinte y ocho de Julio del año de mill setezientos y seis por don Nicolas Joseph de Flores, ante Francisco García Comendador notario que fue dela Audiencia Episcopal pero enel caso deque acongregan las lizencias y aprobaciones referidas para otorgar la dicha escriptura de transazion es tambien condizion de ella seande apartar en dha escriptura la dha y otras

partes del refrido pleito pendientes para no usar mas del tiempo alguno, pues solo ade tener efecto esta transazion perpetua firme y valedera entoda forma sinoes en este caso prevenido enla condizion deta concordia del capitulo 19 - Murcia y marzo diez y nueve de mill setezientos veinte y nueve años - don Antonio Talon.

Eneste Comvento denuestra Señora del Carmen deobservanzia extramuros desta ziudad de Murcia yo el infrascrito Secretario zertifico y doi fes: Como enios dias veinte y dos y veinte y tres de julio deste año de mill setezientos y treinta el R.S. Mro, Prior Fr. Francisco Castillo haviendo congregado a la referida comunidad en la sala que llaman de profundis ason de campana tañida como es de uso y costumbre para tratar las cosas pertenecientes alos derechos y estado del Comvento entres distintas sesiones propuso dicho referido padre Prior de la refrida comunidad heran necesarios nuevos tratados solemnes endonde seprestan nuevo consentimiento para efectuar la escriptura de Concordia con la benerable hermandad de la Preciosa Sangre denuestro Redentor Jesuxpto, sobrelos capitulos insertos antezedentes, yenellos enterados la refrida Comunidad, como asimismo se prevenia por elauto quedio en quinze dias del mes de julio deeste dho año de settezientos y treinta el Señor Provisor y Vicario General dn. Xrtoval de Arrora que seavia de alcanzar lizenzia por parte dedicho Comvento del M.R.S.M. Provinzial para zelebrar tal scriptura de Concordia enla forma que pordho auto, tambien sepreviene: en todo lo qual entendios, y enterado q.e los R.R.dos. P.P.s. dedho comvento enla tercera zesion resolvieron, que devian dedar y dieron su entero consentimiento sobre los capitulos de concordia alas advertenzias que en dho auto hizo dho Señor Provisor y que asi mesmo por aquella ultima zesion pedian, yse determino pedir lizenzia al M.R.S.M. Fran.co Estevan Gomez Provinzial para zelebrar la escriptura de Concordia contodas las firmezas quepor derecho serrequieren, todo lo qual paso ante mi; Y para que conste doi el presente en beinte y tres dias del mes de julio demill settezientos y treinta años - Fr. Joseph Maestro Secretario.

Y porparte dedha cofradia se pidio sele conzediese lizenzia para otorgar escriptura de Concordia con dicha comunidad enla forma que se prevenia por los preinsertos capitulos, enque quedavan transijidas las diferencias ypleitos que havian tenido, para el establezimento, y perpetuidad delo concordado por ellos y que a la tal lizenzia sele interpusiese la autoridad y judicial decreto, deque se dio traslado ael fiscal general deste obispado por quien se contradijo, y por ambas partes sealego sobre si se devia ono conzeder dho permiso y facultad y enbista delos autos en quinze de julio prosimo pasado se proveio uno del thenor siguiente.

En la ziudad de Murcia a quinze dias del mes de julio de mill setezientos y treinta años el señor licenciado dn Xptobal de Arroio Provisor y Vicario Genral de dho obispado de Cartagena: haviendo visto estos autos, y capitulos de Concordia, tratados, y estipulados, con acuerdo y direzion del li-

cenciado dn Antonio Talon Avogado delos RealesConsejos entre el referido P.S. y relixiosos delRuiz. Convento de nuestra Señora del Carmen Calzado extramuros desta dha ziudad delauna parte; ydela- Porpreser otra el licenciado dn Cosme Alcolea Avogado asi-fiene y trasl: mismo dedhos R.s. Consejos, dn. Juan BauptistaFran.co Xav Lozano, yotros sus consortes apoderados de la Cofradia dela Sangre de Xpto. Sobre pretenderse En Murci por parte dedha Cofradia seconzeda lizenzia, pa-zientos y tr: ra zelebrar instrumento sublioarreglado alos ante-al licenciad: zedentes capitulos para su perpetuidad y obser-cal Gral des: vanzia lo que se a contradicho por el fiscal Gene-ya. ral deste obispado // Dixo sumerced que asido ladevida intelixencia y la tension con que precisa- El fiscal mente sean y deven comprenderse los zitados ca-sobre que pitulos azia y hizo las prevenziones siguientes - Lo Sangre de primero declara su merced que la expresion que diario inst se haze en el capitulo decimo terzio de poder vi-dad y relixi sitar el Prelado de dho Convento la capilla que sea tramuros c de fabricar por la Cofradia no a de extenderse asi go que poi antes como despues de fabricada a visitar y rre-practicar c ijar los libros de dha Cofradia imponerse decre-maior perj tos en cosa tocante asu Gobierno perteneziente Concordia privativamente ala jurisdizcion eclesiastica deste nas y por i obispado lo que sea de observar imbiolabiamente ria segun por los maiordomos que actualmente fuesen y en y aora nu adelante se eligiesen alos que en caso de contra- venzion desde aora para dicho tiempo sel es con- traslado y dena a cada uno de dhos maiordomos enla multa con la fo de zinq.ta ducados, reservada su aplicazion al A Vm. pidi ltimo Señor Arzobispo obispo mi Señor, y sus ne lo que subzesoires y depozeder contra los susodhos alo que pido c demas que por derecho aia lugar - Y declara lo segundode que lo estipulado y pactado entodos los dho capitulos ycada uno de por si sea de qué- dar y queda en justizia con costas y juro, ypor auto que a ella proveimos lo hubimos pr. allanado y quesenos trajesen los autos p^a probeer y haviendose executado enlos veinte deste presente mes por uno que en bista detodo proveimos mandamos diferentes cosas que todo a la letra es como sigue.

Miguel García Horcajada ennombre dela Cofradia dela preziosisima Sangre de nuestro redemptor Jesuxto enlasdilit.s. Sobre que ami parte y sus apoderados sele conzeda lizenzia para otorgar la escriptura de Concordia que consta delos autos y demas contenido enellos - Digo que enconformidad delo prevenido en el auto de veinte y dos de septiembre pasado deste año sean practicados las dilixenzias prevenidas enel auto de quize de julio deste dicho año prestando el R.do.S. Prior y Comunidad denuestra Señora del Carmen el nuevo consentimiento delos capitulos de Concordia teniendoles presente y dho auto prezediendolos traslados regulares y pidiendo en intelixenzia detodo lizen^a. al R.do Mro Provinzial para otorgar escriptura la que seaconzedido como consta destas zertificaciones deque hago presentazion en devida forma yatento aestar evaquadas todas las providenzias presentes en dhos autos - A Vm. pido y supp.co que haviendo por presentadas dhas zertificaciones mande sede inscriptas la lizenzia queesta decretada devolviendose dhas zertificazi- nes para que se inserten enla escriptura interponiendo a todo ello su autoridad y judicial decreto q.e asi es justizia que pido y para ello - Miguel

Por pre
tos para
co Xavier

En la i
de Dizien
dn. Andru
G.l deste
los autos
desde lu
fradia de
ra otorgi
Prior y
del Carr
con las
se expx
mando s
ala dha
Comver
tificazi
ven.to i
ra todo
gue el
y sus tr
e inter
mo ori
alugar
y firm
Mora.

Por
auto d
meza
nuestr

delos Reales Garcia Horcajada - Lizenziado dn. Cosme Alcolea
elixiosos del Ruiz.

men Calzado Porpresentada con los instrumentos y que re-
parte; ydela- fiere y traslado al fiscal Gral asi lo mando - Antemi
Avogado asi- Fran.co Xavier Mora.

an Bauplista En Murcia en onze de Diziembre de mill sette-
rados de la zientos y treinta años notifiq.e el auto antezedente
pretenderse al lizenziado dn. Alonso Camacho Presvitero y fis-
lizencia, pa- cal Gral deste obispado de Cartagena doi fee - Mo-
o alos ante- ya.

fiscal Gene- que asido
ue precisa El fiscal General deste obispado enlos autos
citados ca- sobre que se conzeda lizenzia ala Cofradia dela
ientes - Lo Sangre de Xpto nuestro redemptor para otorgar
resion que diario instrumento de Concordia conla Comuni-
e poder vi- dad y relixiosos de nuestra Señora del Carmen ex-
illa que sea tramuros desta ziud. como mejor aia lugar — Di-
nderse asi- go que por ante que se alla folio 86 se mandaron
sitar y rre- practicar diversas providencias que miraban a la
rse decre- maior perpetuidad y cosistenzia ala expresada
teneziente Concordia y en birtud de ellos se efectuaron algu-
ica deste nas y por no estar con la formalidad que se reque-
ablemente ria segun lo mandado, contradije lo que se pedia,
esen y en y aora nuevamente sean presentado zierta dilix.
de contra- que conspiran al mismo fin delas que se me a dado
el es con- traslado y haviendolas reconocido parece questan.
nla multa con la formalidad prezisa en atenzion alo qual -
cazion al A Vm, pido ysuplico que en bista de ellas determi-
or, y sus ne lo que allare por mas conveniente en justizia
adhos alo que pido costas juro enlo necesario y paraello - Li-
ara lo se- zen.do Camacho.

de que- Por presentada por allanado y se traigan los au-
ro, ypor tos para proveer - asi lo mando - Antemi Francis-
allanado co Xavier Mora.

y havien- En la ziudad de Murcia en veinte dias del mes
nte mes de Diziembre de mill setez.s y treinta años el Señor
andamos dn. Andres de Rivera y Casauz Provisor y Vicario
como si- G.l deste Obispado de Cartagena - haviendo visto
los autos - Dixo sumerzed que conzediendo como
desde luego conzede su lizenzia la parte dela Co-
fradia dela Sangre de Xpto nuestro redemptor pa-
ra otorgar la escriptura de Concordia con el R.P.
Prior y Comunidad del Com.to denuestra Señora
del Carmen Calzado extramuros desta dha ziudad
con las condiziones y declaraciones que contan y
se expresan en estos autos, deven de mandar y
mando se de parte la dha lizenzia y en escripturar
ala dha Cofradia enla que se inserte la que adho
Comven.to dio A.M.R.P. Prior, Prov. 1 y las zer-
tificaciones delos tratados q.e zelebro dho Com-
ven.to antes el pedir la espresado lizenzia, pa-
ra todo lo qual es desde aora para quando lle-
gue el caso del otorgamiento de dha escriptura
y sus traslados autenticos interponia su merzed
e interpuso su autoridad y judizial decreto co-
mo ordinario deste obispado quanto puede y
alugar en dro y por este su auto asi lo proveio
y firmo - Dr Rivera - Antemi Fran.co Xavier
Mora.

Por tanto y en cumplimento de dho nuestro
auto desuso inserto y para la validazion y fir-
meza dedha scriptura y que enella conste de
nuestra lizenzia ydemas zircunstanziass quedan

insertas. Acordamos despachar la presente por
la qual y su thenor damos y conzedemos ilesa
la jurisdizion eclesiastica que su merced admi-
nistrativa respectiva adha Cofradia sin dismi-
nucion alguna, pues por lo tocante aesto seade
contemplar por devengado enlo que se opusie-
sen directa o indirectamente como tambien a
las facultades que por el auto de aprovacion,
de fundazion de Cofradia se entiendan reser-
vadas segundisposizion del Santo Conzilio y
Constituciones Apostolicas ison expezialidad por
la dela Santidad de Clemente Octavo, diose
dhas declaraciones, y extenziones de capitulos,
yno en otra forma aprovechandolos en quanto
a lugar de derecho en virtud, sin embargo de la
contradizion de dho fiscal dava y dio merced
lizencia alos apoderados paraque en nombre
dela cofradia otorguen con dho convento el
instrumento de convenio que solizitan arregla-
do alas zitadas declaraciones y prevenziones
insinuada, yno en otra forma, y al instrumen-
to que asi otorgasen desde aora para entonzes
interponia e interpuso su merzed su autoridad
y judicial decreto en quanto a lugar de derecho,
y para que la lizenzia en escrito queseade librar
se despache con los insertos, relazion y justifi-
cazion nezesaria dhos apoderados presentaren
nuevo consentimiento autentico con la solemn-
idad de tratados del reverendo Padre Prior y
Relixiosos de dicho Convento con insercion de
dhos capitulos y el presente auto y lizenzia con
los insertos del M.R.P. Probinzial y ultimamen-
te traslado autenticos dela aprovacion de fun-
dazion de Cofradia que por el testimonio del
folio treinta y zinco consta para en los libros
del referido convento y haverse executado con
autoridad del señor ordinario antezesor de su-
merzed con fecha de beinte y nueve de septiem-
bre del año mic seiscientos y tres yenel interin
y hasta tanto se presentelo referido se suspen-
da el despacho de lizenzia expresado y por este
su auto asi lo proveio y mando y firmo con
acuerdo y parezer del Liz.do dn. Joseph Fer-
nandez Henarejos Avog.do delos Reales Conse-
jos su asesor general que tambien firmo - Li-
zenziado don Xptoal de Arroio - Lizenziado
don Joseph Fernandez Henarejos - Francisco Xa-
vier Mora.

Y haviendosenos pedido lizenzia permiso y
facultad por dha venerante Comunidad para
zelebrar escriptura sobre dha Concordia; y reu-
nion con dha venerable Cofradia, teniendo pre-
sente los trabajos que se allan insertos dela dha
R.da Comunidad no allando en dhos capitulos
cosa que sea contra la gloria y onrra de Dios ni
contra decretos, y prixilexios de nuestra sagra-
da relixion; por tanto, por el tenor delas pre-
sentes usando dela autoridad de nuestro ofizio
determinamos aprovar como aprovamos, y con-
firmamos dha Concordia con dhas condiziones
estipuladas entre dha Reverenda Comunidad.
Y venerable Cofradia dela Sangre denuestro
redemptor queriendo, como queremos questa
nuestra aprovazion tenga la fuerza y balor que
en las dhas condiziones y auto previene; Por lo
qual, y por que entodo tiempo venidero coneste
juridicamente la dha Concordia entre las refe-

ridas partes, yse finalizen disensiones damos
nuestra lizenzia, y facultad ael dicho R.P. M.
Fr. Fran.co de Castilla y a la R.da Comunidad
dedho nuestro Convento paraque la virtud des-
ta nuestra Lizenzia puedan otorgar, y otorguen
escriptura de perpetua Concordia con dha ve-
nerable Cofradia, vaxo las condiziones y ante
pomos bisto, y aprovado; en fee delo qual de-
mos la presente en nuestro convento maior dela
ziudad de Sevilla firmada conel sello manual
de nuestro ofizio y refrendada de nuestro in-
frascripto sozio secretario en Sevilla aprimero
de noviembre mill settezientos y treinta - Fr.
Estevan Gomez Provinzial - Pormi de M. R.P.

. Prov.l Fran. Joseph de Castro Secretario.

Y asimismo por parte de dha Cofradia en los
onze de Diziembre pasado deste año se presen-
to petizion y hizieron presentar de ciertas zer-
tificaciones en devida forma y que atento esta-
van ebaquadas las providencias prevenidas en-
dhos autos nos pidio y suplico fuéremos servi-
do de mandar sede la lizenzia questa decre-
tada devolviendo las zertificaciones para que
se inserten en la escriptura pidio justizia; y por
auto que aella proveimos, mandamos que con

Rubricado - Dr.Dn. Andres de Rivera y Ca-
sauz.

los instrumentos presentados que referia se die-
se traslado al fiscal general deste obispado,
quien aviendose sele notificado enel mismo dia
tomo los autos, y es catorze de dho presente mes
presento petizion enque hizo relacion desu dro
y justizia, y que respecto a haverse presentado
diferntes instrumentos por parte de dha Cofra-
dia se allanava a que por nos se determinara
lo que allara conveniente lo que nos pidio li-
zenzia segun y como la tenemos dadas por el
auto inserto adha Cofradia dela Preziosi-
sima Sangre denro Redentor Jesuxpto sita en la
iglesia del Combento de relixiosos carmelitas
calzados de observanzia eztramuros en la dha
ziudad para que con la Reverenda Comunidad
pueda otorgar y otorgue la escriptura de Con-
cordia, vajo las mismas zircunstanziyas y condi-
ziones expresadas en los tratados y lizenzia del
M.R.P.Prov.l que ban insertos sinque endha es-
crip.a se puedan poner otras algunas con aper-
zevimiento que ademas de dar las por nulas y
de ningun valór ni efecto prozederemos contra
los que contravinieren alo que aia lugar de dro -
Dada en la ziudad de Murcia a beintey tres dias
del mes de Diziembre mill settezientos y treinta
años - enm.do - La - R - 1.

Rubricado - Fran.co Xavier Moya.

Sello del convento de religiosos carmelitas.

La Cofra
Nuestro
naderos
ta.

A.H.M. F
Mondeja
ra: 4.718.

Dn. Jose
sta ciud
preciosi
om.to de
uros. de

Certific
nes de m
is q.e cel
or a la l
resad.s I
Montijo, f
o las con
el Gren
el estand
las vidas
uego, des
Cofradia
Dn. Josef
comisario
adelante
nes han
con dos,
sion y p
cim.to de
cente del
y consec
de ambc
dos comi
y cumpli
tificado,
pres.te s

Acuer
con las
q.e se p
su man
a prime

La Co
Sor Jes
tta ciud

En la
de abri
publico
Montije
Ayunta
desu ca
tta pro
la Ilte
Cristto
melitas
dad y
la Cof
sado d
dela Sa
mio de

ria se die-
obispado,
mismo dia
esente mes
desu dro
presentado
tha Cofra-
terminara
pidio li-
las por el
Preziosi-
sita enla
carmelitas
enla dha
omunidad
a de Con-
s y condi-
cencia del
endha es-
con aper-
r nulas y
os contra
r de dro
tres dias
s y trein-

litas.

La Cofradia de la Preciosisima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y el Gremio de Panaderos de esta ciudad. Escritura de Contrata.

A.H.M. Protocolos. Localidad. Murcia. Notario Mondejar López, Miguel. Año, 1800. Signatura: 4.718. Folios: 158-162.)

Dn. Josef Pacheco Procurador del núm.º de esta ciud y secretario de la Ille Cofradia de la preciosisima Sangre de Cristo sita en el Com.to de Religiosos Carmelitas Calz.d extramuros, de esta ciud.

Certifico q.e en el dia beintte y nueve del mes de marzo de este año, entre otros acuerdos q.e celebro dha Cofradia hizo el q.e su tenor a la letra es el sig.te - Acordo dar a los espresad.s Dn. Josep Porttes, y Dn Josef Tomas Montijo, facultad, y poder amplio para q.e bajo las condiciones espresad.s hagan la escritura a el Gremio de Panaderos eceptto en quanto a el estandarte, pues solo devan escritturar por las vidas de Pedro Pui, y Josef Marz. q.e desde luego, desde haya para siempre los nombra la Cofradia para q.e enla puertta del Carmen por Dn. Josef Tomas Montijo a quien se nombra por comisario de estandarte o por el q.e fuere en adelante se les entregue a los espresados quienes han de tenor oblig.n de conducir, y guiar con dos, quatro, seis, o mas angelitos la procesion y puedan tambien escritturar q.e al fallecim.to de uno de estos nombrara suggeto de cente del Gremio de Panaderos esta Cofradia, y consecuttivamente se hara en el fallacim.to de ambos del mismo modo, y para q.e puedan dos comisarios poner en egecucion su comision y cumplir con el encargo de ella se les dara certificado, o certificados de este acuerdo por el pres.te secrettario.

Acuerdo es a la letra, y queda en mi poder con las debidas q.e se hicieron en este hasta q.e se ponga en el de dha Cofradia, y de su mandado doy esta que firmo en Murcia a primero de Abril de mil, y ochocientos años.
Rubricado - Josef Pacreco.

La Cofradia dela Preciosisima Sangre denro S.or Jesucristo y el Gremio de Panaderos de esta ciudad, esra de contratta.

Enla ciudad de Murcia en siete dias del mes de abril de mil ochocientos ante mi el esno publico y testigos parecieron Dn. Josef Thomas Montijo vezino y rejidor perpetuo del Ilte Ayuntamiento de esta ciudad y Alg.l Mayor desu campo yhuerta y Dn. Josef Porttes de esta propia vezindad comisarios nombrados por la Ilte Cofradia dela preciosisima Sangre de Cristo, sita enel Combentto de Religiosos Carmelitas Calzados extramuros desta referida ciudad y dijeron quien los juntos zelebraba poner la Cofradia a los veintte y nuebe de marzo pasado de proximoeste año enella sobre el paso dela Samaritana que dettenta entregado al gremio de Panaderos de esta espresada ciudad pa-

ra que esta lo sacasen anel dia de miercoles Santo de cada año enla Prozesion que se celebra, sobre cuya entrega nos havia ottorgado la correspondiente essra ni por parte de dha Cofradia como por los veedores del zitado gremio y para que tubiera afectto su zelebracion seles nombro porttales comisarios, como secuidancia dela zertificacion librada por Dn. Josef Pacheco secrettario de dha Cofradia queconsig.e seinseratta en este instrumentto y su ttenor es el siguiente.

Aqui la zertificacion. Y usando dhos Comisarios delas faculttades que nos son conttenidas por la zitada Cofradia enla mejor forma que pueden y halugar en dro o tengan que por si y asi delos demas cofrades que oy en adelante fueren por quienes presttan vigor y capzion de rratto manente por ello de que estaran y pasaran porla que se conttendra en esta esra lo espresan obligacion que hicieron de sus vienes propios y rentas, y los de la dha Cofradia manifesttaron que haviendo consttruido el paso intitulado dela Samaritana para incorporarlo enla prozesion que anualmente, haze dha Cofradia el miercoles enla tarde dela Semana Santa de cada año como asi se berifico enel prosimo pasado, sacandolo los individuos del Gremio de Panaderos de esta referida ciudad, en virtud delas facultades que se le confirio para ello, y en vista dela solicitud que practtico dho gremio ofrecio esta ciudad de dho Paso conttoda dezencia, por cuyo veneficio, Pedro Puy, y Josef Martinez maestros veedores deel y confacultades delos demas maestros, con vivas ancias soliccittan la continuacion de sacar todos los años perpetuamente el referido paso dela Samasitana, uuya gracia la tienen concedida yalos otorgantes las correspondientes facultades para la zelebracion desta esra para que dha contratta en todo tiempo se observe y cumpla vajo las qualidades, y condiciones que estimaren conduzentas, dirigidas ael objeto dela permanencia, y mayor asistencia ala procesion, y culto delas imagenes que en ella salen; y haviendo experimentado dha Cofradia el buen zelo del zitado Gremio de Panaderos ante desta, los dhos ottorgantes constituyen por tales cofrades de ella a todos los dhos individuos queson yen adelante fueren del precittado Gremio de Panaderos, aquienes se les assistira con todos los sufragios que les corresponden por dha Hermandad y seles dan por entregado del zittado paso dela Samaritana, para que enla espresada tarde de Miercoles Santo, o en el dia que se hiciera dha prozesion dela Sangre de Cristo lo saquen enella con ttoda dezencia y asistencia que lefuere posible, rejiendo el transito del dho paso los dos veedores que son o fueren y por su ausencia e indisposicion sus acompañados, y no otra persona conlos zettros o varas dedho su gremio sin usar en ellos del escudo dela zittada Cofradia y si dela S.ta Cruz siendo esttos de oro, plata o de lo que tubieren por combeniente y fenecida dha prozesion queden enlas arcas de dho gremio, como suyos propios delo espresado el comisario de gallardetes dela prenottada cofradia ha de en-

tregar anualmente, a dhos veedores para la asistencia a dha prozesion doze tunicas encarnadas de buen oro, y haviendo lienzo, dos mas nuevas, para los dhos veedores rejentes del enunciado paso y acavada dha procesion, los susodhos las han de bolber todas ael espresado comisario de gallardettes para su custodia; y en agradecimiento ael afecto y mucho zelo q.e dha Cofradia ha experimentado en los esplicados Pedro Pui y Josef Martinez veedores del dho gremio le he nombrado, y los otorgantes los nombran por los dias desu vida, para que en dha prozesion lleven el esttandarte al qual han de rrecivir del comisario intitulado de esttandarte en la puerta dela iglesia del dho combento de Carmelitas Calzados; o de otra que saliere la dha prozesion los que lo han de llevar delante guiando esta, dos, quattro, o seis angeles pequenos, bien briosos, olos que les pareciere por el fallecimiento de qualesquiera delos dos la zittada Cofradia la ha de nombrar al que quedare companero del propio gremio y por muerte del ultimo se bolberan a elejir delos mismos individuos de el, otros dos que lleben el prenottado esttandarte siendo dela obligacion deestos la desposesion y vesttimentas delos dhos angeles reservando sus ropas el zitado gremio si las costtease, o las personas que llevaren dho esttandarte, vajo cuyos partticulares a nre dedho cofrade zelebrar esta contratta, conlos intitulos Pedro Pui y Josef Martinez, veedores del dho gremio de Panaderos, la que en todo tiempo obran por firme, y subsisttente, y no reclamada con pretesto alguno causa o razon que para ello hubiere y silo ejerutaren dha Cofradia a mas de no ser de dar juicio y fuera de el, le pagara a dho gremio todo quanto hubieren costado, con los daños, costtas, y jerjuicios que se le originase, deferida la liquidacion de cantidad y prueba enel juramento, y declaracion dela parte agraviada sin otra justificacion por que deella le releba en forma a cuyo seguro obligaron los vienes propios, y rentas de Azepon. Y estando presentes ala zelebracion desta esra los prenottados Pedro Puy y Josef Martinez, vezinos, y maestros de panadero, veedores del gremio deste nombre desta espresada ciudad haviendo oido y entendido su relacion dijeron que por si y en nom.re delos demas individuos dedho su gremio, que ael presente son yen adelante fueren por quienes prestan, voz y cabcion de rato manente pacto de que estaran y pasaran porlo que en este instrumento se contiene, se espresa obligacion que hicieron de sus vienes propios y rentas, y de los demas individuos de dho su gremio, y dijeron de nuevo que la azepttan en todo y por todo segun ycomo en ella se rontiene a lonscuenia

dela obligacion que ya tenian zelebrada en favordha Cofradia del S.mo Xptto dela Sangr sita enel Combentto de Carmelitas Calzados en tramuros desta ciudad; y facultades que para esta Contratta les tiene conferidas dho su gremio al que obligan aguardar, y cumplir quanto queda estipuldo en el exordio desta esra y en ello por el beneficio que recibe de tales cofrades cedan anombre a dha Cofradia las devidas gracias, y obligan al espresado gremio a que asistta a la Procesion y Paso dela Samaritana con veintte y quattro achas demi cuenta y que este fuera gustoso asi llevarian zeras la pueda ejecutar sin oposicion de persona alguna y en medio del zittado Paso un golpe de musica compuesta de zinco instrumenttos yen caso de que ezeptdan su paga ha de ser de cuenta delos beedores que juren, pues dho gremio no ha de satisfacer mas que los zinco, y los estantes de dho Paso los han de llevar desenttes pasando sus tunicas en poder de los prenotados veedores como las demas del prenotado gremio; y en caso de no culplir en todas partes delo estipulado en este instrumento, quieren seles apremie asu observancia portodo rigor de dro a la ajustacion delas costas, daños, perjuicios quese otorgaren a dha Cofradia, sin otra justificacion porque de ella lorzeleban informa a cuyo seguro obligaron los vienes propios y rentas delos individuos dedho gremio, havidos y por haver en todo parte y lugar.

Y todos los otorgantes para su ejecucion y cumplimiento daria poder alas justicias y fueros de S.M. de qualesquier pasado que sean para que les compelan y apremien como por senttencia pasada en cosa juzgada renunciaron las leyes, fueros y dros desu favor y la que condha la general de ella en forma; en cuyo testtimonio asi lo otorgaron siendo testigos dn. ran.co Angel Muñoz, dn. Mariano Moreno, y dn. Pedro Lope Mesa vecinos de dha ciudad, y de los otorgantes firmaron los que supieron por los que dijeron no saver ami ruego lo hizo uno de dhos testigos atodos los quales y el es, no doy fee conozco.

Firmado - Josef Tomas Montijo

Josef Porte Mira

Fran.co Angel Muñoz

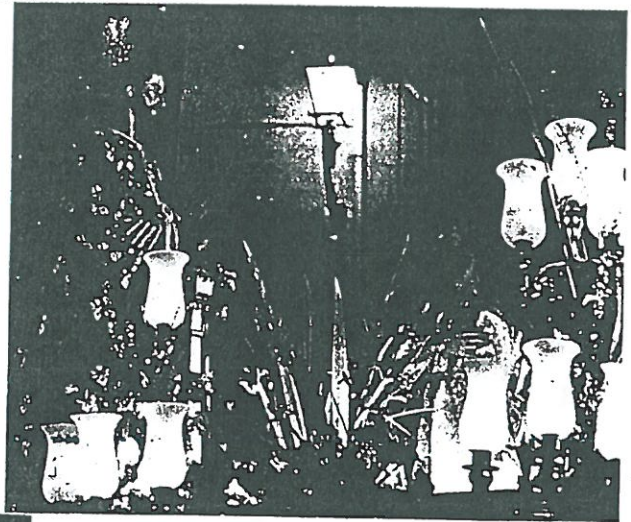
Antte mi: Miguel Mondejar Lopez.

orada en fa-
 dela. Sangre
 Calzados es-
 es que para
 dho su gre-
 nplir quanto
 esra y en
 tales cofra-
 las devidas
 emio a que
 Samaritana
 entta y que
 as la pueda
 lgun a y en
 usica com-
 aso de que
 delos bee-
 ha de sa-
 tes de dho
 sando sus
 veedores
 ; y en ca-
 estipulado
 remie asu
 justacion
 otorgaren
 porque de
 o obliga-
 ndividuos
 todo par-

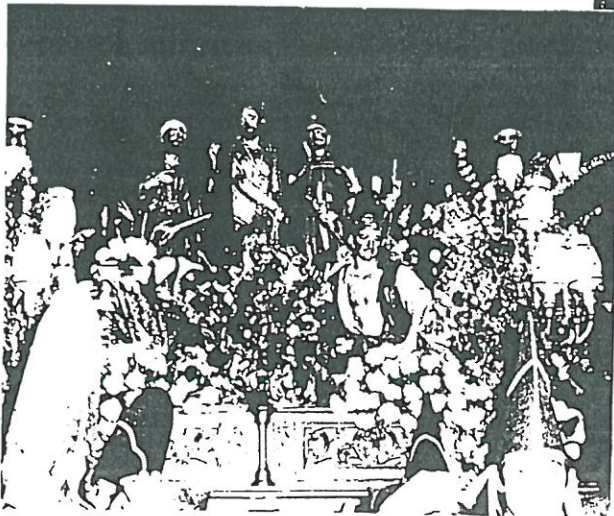
cucion y
 as y fue-
 sean pa-
 por sen-
 iaron las
 condha
 esttimo-
 ran.co
 n. Pedro
 s otto-
 los que
 de dho
 fee co-



ROQUE LOPEZ: JESUS Y LA
 SAMARITANA



NICOLAS DE BUSSI Y JOSE MOLERA:
 LA NEGACION DE SAN PEDRO



NICOLAS DE BUSSI, JOSE MOLERA
 y SANCHEZ LOZANO: EL PRETORIO

Paso de las de Hijas de Jerusalém



Juan González Moreno: Las Hijas
de Jerusalem. Detalle.



Juan González Moreno: Las Hijas
de Jerusalem. Detalle. Cristo.

Paso del Lavatorio



Juan González Moreno: Lavatorio.
Detalle. Jesucristo y San Pedro



Juan González Moreno: Lavatorio.
Detalle. San Juan.



Juan González Moreno: Lavatorio.
Detalle. Santiago el Menor



Juan González Moreno: San Mateo
y Santiago el Mayor. Lavatorio.
Detalle.



Juan González Moreno: Lavatorio.
Detalle, San Simón.



Juan González Moreno: Lavatorio.
Detalle, San Judas Tadeo.



ANTONIO GARCIA MENGUAL: CRISTO DE LAS PENAS



JUAN DORADO BRISA: SAN JUAN

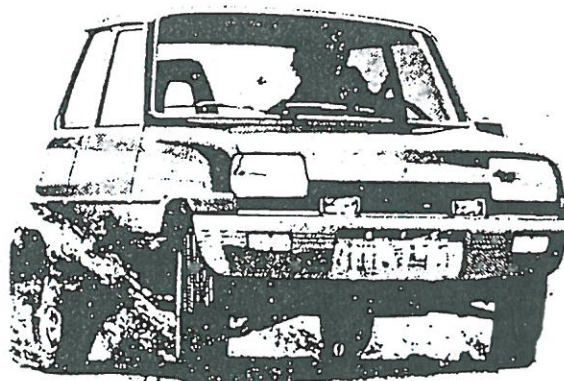


ROQUE LOPEZ: DOLOROSA



NICOLAS DE BUSSI: CRISTO DE LA SANGRE

Garaje del Carmen



G U A R D E R I A

LAVADO AUTOMATICO

ENGRASE A PRESION

Paseo de Corvera, 1

Teléfono 21 64 68

MURCIA

**CASA
MATEO**

MATEO II

- RESTAURANTE
- POLLOS DE VERDAD
- BOCADILLERIA
- TAPAS VARIADAS



- AMPLIA BARRA
- COCINA MURCIANA
- TAPAS TIPICAS

Calle Campaneros, 5
Teléfono 21 13 15

Calle Corbalán, 6
Teléfono 21 45 39

MURCIA

**ORNAMENTOS DE IGLESIA
ORFEBRERIA - LIBRERIA CATOLICA**

CASA FUNDADA EN 1885

Casa Lucas

CALLE SOCIEDAD, 1

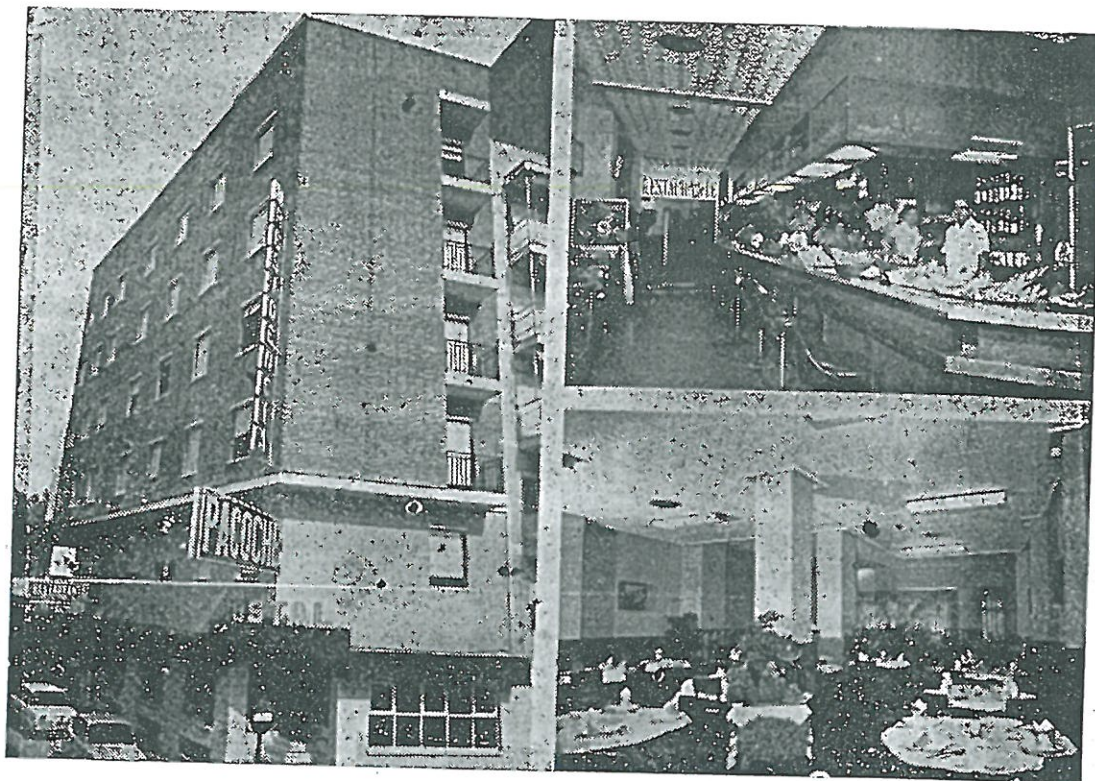
TELEFONO 21 37 02

— MURCIA —

Universal Pacoche



HOSTAL
RESIDENCIA



RESIDENCIA — RESTAURANTE

AMPLIA BARRA CON TODO EL SABOR
DEL SURESTE ESPAÑOL —

Calle Cartagena, 23

Teléfono 21 76 05 (5 líneas)

González Cebrián, 9

Teléfono 21 13 38

Hotel • Residencia • Restaurante

Rincón de Pepe

Apóstoles, 34.

Tel.: 212239 - 10 líneas

MURCIA



La Carmelitana

ALTA ZAPATERIA

INVIERNO 82-83

MARCAMOS MODA

SOPORTALES CATEDRAL — MURCIA

Todos
EN 60
ACAD.
ENSEÑ

El
Distin.

—
—
ACAI
da la

ACAI
ACAI
p
B

ACAI
II
R
N
n
C

VISI
Telef
Vara

Academia Pérez de Lema

CASA FUNDADA EN 1917
Centro subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia

Formación Profesional de Primer Grado

Todos los alumnos matriculados en segundo CURSO REALIZARÁN UN CURSO DE PROGRAMADORES VALORADO EN 60.000 PTAS. COMPLETAMENTE GRATUITO.
ACADEMIA PEREZ DE LEMA se viene distinguiendo durante 65 años por su eficiente y positiva CALIDAD EN LA ENSEÑANZA.

¡Enseñanza gratuita!

El Centro que durante más de 65 años viene colocando a sus alumnos en Empresas de gran prestigio según aptitud. Distingase obteniendo el TÍTULO OFICIAL en ACADEMIA PEREZ DE LEMA de: ADMINISTRATIVO

—AUXILIAR DE BANCA (Oficinas, Ministerios, etc) —TAQUI-MECANOGRAFIA —SECRETARIADO
—AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ACADEMIA PEREZ DE LEMA, cuenta con más del 90 por ciento de EMPLEADOS, APODERADOS, DIRECTORES en toda la banca de la Región.

ACADEMIA PEREZ DE LEMA, es el CENTRO DE ENSEÑANZA MAS BARATO DE ESPAÑA

ACADEMIA PEREZ DE LEMA, se PREOCUPA tanto de las inquietudes de nuestros alumnos por obtener una perfecta preparación como de suministrar toda información posible para obtener un BIEN REMUNERADO PUESTO DE TRABAJO. — Convocadas plazas con 45/50.000 pesetas al mes, edad 16 años ambos sexos.

ACADEMIA PEREZ DE LEMA, le garantiza la preparación en MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, SECRETARIADO, IDIOMAS, CALCULO, CONTABILIDAD DE EMPRESAS, MAGISTERIO, INGLES, FRANCES, E. G. B., ASIGNATURAS DE BACHILLERATO, UNIVERSIDAD (cualquier carrera) de una manera eficaz a base del sistema de ENSEÑANZA implantado por nuestro Director General JUAN PEREZ DE LEMA Y HERNANDEZ con clases completamente INDIVIDUALES. Enseñanza que Academia Pérez de Lema, viene impartiendo desde HACE SESENTA Y CINCO AÑOS.

VISITENOS EN: Avenida del Generalísimo — Teléfono 80 16 68 — ALCANTARILLA. Avenida de José Antonio, 45 — Teléfono 61 19 27 — MOLINA DE SEGURA. Calle Pérez Casas, 1 — Teléfono 46 85 95 — LORCA. Vara de Rey (frente Cine Rex) — Teléfonos 21 20 41 y 21 40 12 — MURCIA. Visitenos, le informaremos en su beneficio.

— ACADEMIA PEREZ DE LEMA



- LABORATORIO COLOR 24 HORAS
- Alquiler de películas para super 8 y vídeo
- Material para foto, cine y vídeo

VALE OBSEQUIO

Alquile una película
para su vídeo por
solo 50 ptas. a
la entrega de
este vale.

CADUCA EL 30 DE
ABRIL DE 1983

alameda de colón, 10 - teléfono 21 44 31 - murcia-2



COPIADUX, S. A.

DELEGACION PARA MURCIA

José Nicolás Nicolás

Mar Menor, 2 - Edif. Sta. Marta F - Teléfono 238677

MURCIA

El Choli y un Jamón

Proclamación, 12 - Telf. 211322 - MURCIA

PEREA

CALZADOS

Avd. Canalejas, 4

Telf. 214106

Avd. Muñoz Grandes, 8

Telf. 243677

MURCIA

ULTRAMARINOS

Francisco NICOLAS HERNANDEZ

JAMONES, QUESOS, MANTEQUILLAS,
FIAMBRES, CONSERVAS Y
EMBUTIDOS DEL PAIS

CAMARA FRIGORIFICA

SERVICIO A DOMICILIO

Floridablanca, 49

Telf. 25 44 39

MURCIA

PERSIANAS

SARAVIA

Persianas y Cortinas de distintas clases
Reparación de Persianas en general

Calle Rambla, s-n. (Detras Cine Rex)

Teléfono: 21 65 54

Calle Torre de Romo, 15 (Frente Inst. Femenino)

Teléfono: 26 73 92

RELOJERIA
Y
JOYERIA

Soler

Hernández del Aguila, 4 - Telf. 21 03 58

MURCIA

TEJIDOS COLON

- ★ Gran surtido en ropa para el hogar
- ★ Camisería - Pijamas
- ★ Tejidos - Mantas
- ★ Pantalones caballero

Alameda de Colón, 5

MURCIA

Miércoles Santo

Orden de la Procesión:

- Banda de cornetas y tambores.
- Pendón mayor de la Archicofradía, con escolta de mayordomos.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad de la Samaritana.
- Hermandad de cofrades - penitentes de la Samaritana.
- «Paso» de la Samaritana. Figuran en este «paso» las imágenes de Jesús y la mujer de Samaria. Ambas esculturas obra del escultor Roque López en el año 1799. Viste Jesús túnica de terciopelo bordada en oro fino, y la Samaritana traje de seda murciana confeccionado en el siglo XVIII. Portan este trono veinticinco nazarenos - estantes. Su camarero don Juan Guardiola Mas.
- Banda de música.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad del Lavatorio.
- «Paso» del Lavatorio. Integran este «paso» las figuras de Jesús y sus doce apóstoles. Es obra del escultor murciano Juan González Moreno, entregado a la Archicofradía en el año 1952. Portan este trono cuarenta nazarenos-estantes. Es su camarera doña Juana Montesinos Viuda de Meseguer.
- Banda de música.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad de la Negación.
- Hermandad de cofrades - penitentes de la Negación.
- «Paso» de la Negación, integrado por las imágenes de Jesús y San Pedro, obras de Molera en 1947 y de De Bussi en 1702, respectivamente. Portan este trono veintiséis nazarenos-estantes. Es su camarera D.ª Encarnación Martínez Crevillen de Pardo.
- Banda de música.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad del Pretorio.
- Hermandad de cofrades-penitentes del Pretorio.
- «Paso» del Pretorio, en el que figuran las tallas del Ecce-Homo (obra de Nicolás de Bussi en 1701), Pilatos (de Sánchez Lozano), un centurión y legionarios romanos (de Molera) y la popular figura del Berrugo. Portan este trono veintiocho nazarenos-estantes. Es su camarero don Jesús Navarro Gallego.
- Primera sección de carros-bocinas y tambores de la Archicofradía.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad de las Hijas de Jerusalén.
- Hermandad de cofrades-penitentes de las Hijas de Jerusalén.
- «Paso» de las Hijas de Jerusalén, obra del escultor murciano González Moreno, entregado a la Archicofradía en 1958. Portan este trono treinta y seis nazarenos-estantes. Es su camarera doña Agustina Sánchez Sandoval de Martínez Espejo.
- Segunda sección de carros bocinas y tambores de la Archicofradía.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad del Cristo de las Penas.
- Hermandad de cofrades-penitentes del Cristo de las Penas.
- «Paso» del Cristo de las Penas, obra del escultor murciano Antonio García Mengual, entregada a la Archicofradía el día 5 de febrero de 1980. Muestra la figura de Jesús en actitud paciente momentos antes de la crucifixión, despojado ya de sus vestiduras. Portan este trono treinta y dos nazarenos-estantes. Es su camarero don Antonio Sánchez del Campo.
- Banda de música.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad de San Juan.
- Hermandad de cofrades-penitentes de San Juan.
- «Paso» de San Juan, obra del escultor Dorado entregada el año 1892. Portan este trono dieciocho nazarenos-estantes. Es su camarero don José C. Carreres Alfonso.
- Banda de música.
- Estandarte y tenebrarios de la Hermandad de la Dolorosa.
- Hermandad de cofrades - penitentes de la Dolorosa.
- «Paso» de la Dolorosa. Hermosísima talla atribuida por unos a De Bussi en 1709 y por otros a Roque López en 1799. Portan este trono dieciocho nazarenos-estantes. Es su camarero D. José M.ª Ruiz Funes.
- Banda de música.
- Estandarte de la Archicofradía y tenebrarios del Cristo de la Sangre.
- Hermandad de cofrades-penitentes del Cristo de la Sangre.
- «Paso» del Santísimo Cristo de la Preciosísima Sangre, titular de esta Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía. Esta impresionante imagen es obra de De Bussi, entregada en 1703. Portan este trono veinticuatro nazarenos-estantes. Es su camarera la señora Mary Ruiz Morata.
- Escolta de honor del Cristo de la Sangre.
- Presidencia de la Archicofradía y Parroquia.
- Presidencia de honor del Regimiento de Artillería número 18 de Campaña.
- Banda de cornetas, gastadores y sección del Regimiento de Artillería número 18 de Campaña.

NOTA.—La procesión saldrá del templo arceprestad de Ntra. Sra. del Carmen, sede de la Archicofradía, a las OCHO en punto de la noche del día 30 de marzo, Miércoles Santo.

Samana Santa

DOMINGO DE RAMOS, día 27 de marzo.— Por la mañana, a las 7 de la iglesia parroquial de San Antolín saldrán las tradicionales «convocatorias» de la Real y Muy Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón.

A las 10, en la Santa Iglesia Catedral, bendición de las palmas y solemne procesión, presidida por el Excmo. y Rvdo. señor Obispo de la Diócesis, con asistencia de la Corporación Municipal, bajo mazas.

A continuación, misa pontifical oficiada por el ordinario diocesano.

Por la noche, a las ocho y media, desde la parroquia de San Pedro Apóstol saldrá la procesión que organiza la Pontificia, Real y Muy Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de la Esperanza.

LUNES SANTO, día 28 de marzo.—A las 8 de la noche, desde la iglesia parroquial de San Antolín saldrá la solemne procesión del Santísimo Cristo del Perdón, con obras de Sánchez Aracil Castillejo, Damián Pastor, Sánchez Lozano y Toledo.

MARTES SANTO, día 29 de marzo.— Por la mañana, a las 9, convocatoria de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

A las ocho y media de la tarde, de la iglesia de San Juan de Dios saldrá la procesión del Santísimo Cristo de la Salud, que organiza la Primitiva, Pontificia y Real Cofradía del mismo nombre.

A las 9 de la noche saldrá de la parroquia de San Juan Bautista la solemne procesión de la Esclavitud, que organiza la Hermandad del Santísimo Cristo del Rescate.

MIÉRCOLES SANTO, día 30 de marzo.—Por la mañana, a las 8 convocatoria de la Real y Muy

Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

A las 12 del mediodía, traslado de Nuestro Padre Jesús desde el convento de las Agustinas a la iglesia de donde ha de salir la procesión de que es titular esta sagrada imagen.

Por la noche, a las 8, desde la parroquia de Nuestra Señora del Carmen saldrá la solemne y típica procesión de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, popularmente conocida con el nombre de «los coloraos», en la que figuran obras de Nicolás de Bussi, Roque López, González Moreno, Dorado, Morera y Sánchez Lozano.

JUEVES SANTO, día 31 de marzo.—Por la tarde, a las 6, solemnes oficios en la Iglesia Catedral.

Por la noche a las diez, severa procesión del Silencio, que organiza la Cofradía del Santísimo Cristo del Refugio.

VIERNES SANTO, día 1 de abril.—Por la mañana, a las 8, saldrá de la iglesia de Jesús la solemne procesión de penitencia que organiza la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la que figurarán las magníficas esculturas de Salzillo y Rigusteza.

A las 8 de la tarde, procesión de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia, desde San Miguel Arcángel.

A las 8 de la tarde, desde la iglesia parroquial de San Bartolomé, solemne y severa procesión del Santo Entierro, que organiza la Real y Muy Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, con tallas de Salzillo, González Moreno y anónimos.

A las 12 de la noche, desde la parroquia de Nuestra Señora del Carmen severa y solemne procesión de Nuestra Señora de la Soledad en el retorno del Calvario, que organiza la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN, día 3 de abril.—A las 9 de la mañana saldrá de la parroquia de Santa Eulalia la procesión de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado.

VIERNES SANTO POR LA NOCHE

PROCESION DEL RETORNO DE

NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD

Orden de la procesión:

- Timbaleros de la Archicofradía.
- Pendón mayor de la Archicofradía.
- Tenebrarios de la Hermandad de la Cruz.
- Hermandad de cofrades - penitentes de la Cruz.
- «Paso» de la Cruz. Portan este «paso» dieciocho nazarenos-estantes. Es su camarera la Peña del Tablacho.
- Tenebrarios de la Hermandad de San Juan.
- «Paso» de San Juan, obra del escultor Dorado en 1892. Portan este trono dieciocho

nazarenos-estantes. Es su camarero don José Carreres Alfonso.

- Tenebrarios de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad.
- Hermandad de cofrades-penitentes de Nuestra Señora de la Soledad.
- «Paso» de Nuestra Señora de la Soledad. Es su camarera la Peña de la Panocha.
- Hermandad de damas de Ntra. Sra. de la Soledad, ataviadas con la mantilla española.
- Presidencia de la Archicofradía y Parroquia.
- Banda de música.

NOTA.—La procesión saldrá de la arciprestal de Ntra. Sra. del Carmen, sede de la Archicofradía de la Sangre, a las DOCE en punto de la noche del Viernes Santo.

Confitería Ruiz - Funes

Casa fundada en 1820

Trapería, 30 - Teléfono, 21 18 00
MURCIA

FARMACIA

José Ortíz Fernández

TRAPERIA, 1 - Teléfono 21 28 29

MURCIA

CERVEZA



estrella de levante

AUTENTICA CERVEZA



SIGMA

- MAQUINAS DE COSER Y BORDAR
- MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES
- ELECTRODOMESTICOS
- ARMARIOS DE COCINA

Paseo del Marqués de Corvera, 43

Teléfono 25 23 91

MURCIA

Bar Restaurante



CASA EMILIO



Pl. Calvo Sotelo, 22

Teléfono 21 13 25

MURCIA

Pedro
Valverde
Serrano

Depositorio
de
Cerveza CRUZ CAMPO



Alameda de Capuchinos, 5 y 7
Teléfonos 25 54 50 - 25 54 59
MURCIA

Calzados
GUERRERO

Gran variedad en toda clase
de Calzados para Señoras,
Caballeros y Niños

Ultimas novedades en
Calzados Deportivos

Floridablanca, 26
Verónicas, 18
San Pedro, 18 MURCIA

MECA

MOLDURAS, ACUARELAS, Y OLEOS

Alameda de Colón, 10
Teléfono 21 64 82

Taller: Avda. 18 de Julio
Edificio Roxi, 1.ª Fase
Teléfono 26 02 08

MURCIA



¡Impresionantes ofertas!

FIGURAS PORCELANA,
JARRONES,
VAJILLAS,
CRISTALERIAS,

JUEGOS DE CAFE, etc.
y un extenso surtido en
Artículos de importación
para **REGALOS**

Universal GUERRERO

Alameda de Capuchinos, 9

(Frente a Plaza de Abastos)

TELEFONO 25 28 14

MURCIA



MUEBLES

CONVERTIBLES

Mariano Ruíz

FRENTE AL MUSEO SALZILLO

TELEFONO 24 27 19

MURCIA

CONFITERIA

LA RUIDERA

Avda. Ministro José Solís, 15

Teléfono 23 20 02

Santa María de Gracia

CHYS

Artículos para regalo

Muebles auxiliares

Galería de Arte

TRAPERIA, 11

MURCIA

Raimundo



Mariscos y Pescados

PLAZA VERONICAS

TELEFONOS 211785 y 245606



navedo

EL MAYOR CENTRO REGIONAL DE ELECTRODOMESTICOS

- TV COLOR
- VIDEO
- VIDEO CLUB
- VIDEO JUEGOS
- ORDENADORES FAMILIARES
- HI — FI
- FRIGORIFICOS
- LAVADORAS
- LAVAVAJILLAS
- COCINAS
- CALENTADORES



¡¡VISITENOS!!

- TRAPERIA, 44 - TELEFONO 21 42 30
- NICOLAS ORTEGA, 7 - TELEFONO 21 22 98
- CTRA. ALICANTE, Km. 1 - TELEFONO 23 65 00



DIRECTOR - PROPIETARIO:

Fernando Alfaro Beltrán

Registrada en la Jefatura Provincial de Tráfico
con el núm. MU - 1

Disponemos de camiones, remolque y autobús

Vehículos para minusválidos

Sección 1.ª

Vistabella, bloque 16
Teléfono 25 88 76
MURCIA

Sección 2.ª

Av. Balsicas, Ed. Príncipe
Teléfono 57 13 80
SAN JAVIER

Sección 3.ª

Avd. José Antonio, 88
Teléfono 61 16 20
MOLINA DE SEGURA